

**ACTA ORD.Nº41.-**

**SESIÓN ORDINARIA Nº41/2014.-**

En Osorno, a 09 de DICIEMBRE de 2014, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº40 de fecha 02 de DICIEMBRE de 2014.
- 2) ORD. Nº864 DEL 24.11.2014. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2014.
- 3) ORD. Nº1156 DEL 25.11.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos.
- 4) ORD. Nº1175 DEL 01.12.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos.
- 5) ORD. Nº1756 DEL 03.12.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Junta de Vecinos Las Vegas Chicas, por un monto de \$700.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipamiento Comunitario para Junta de Vecinos Las Vegas Chicas".
- 6) ORD. Nº2162 DEL 03.12.2014. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar OTORGAMIENTOS de patentes de alcoholes a:

A.- OTORGAMIENTO patente de alcoholes Giro SALON DE BAILE O DISCOTECA a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL FABIAN ARMANDO VARGAS CARDENAS E.I.R.L., R.U.T. Nº 76.427.238-2, para local ubicado en calle PORTALES Nº 653 Osorno.

B.- OTORGAMIENTO patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOC. BONDARENKO Y BOLDT

LTDA., R.U.T. N° 77.635.390-6, para local ubicado en calle B.OHIGGINS N° 615 L. 20 Osorno.

C.- OTORGAMIENTO patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de ALEJANDRA MALPU ENCINA, R.U.T. N° 11.428.087-9, para local ubicado en calle M.BULNES N° 533 Osorno.

D.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de ORIETA DEL C. FERNANDEZ BARRIA, R.U.T. N° 8.805.620-5, para local ubicado en calle CONCEPCION N° 314 Osorno. (Desde calle Concepción N° 310).

- 7) ORD. N°962 DEL 04.12.2014. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar al Comité de Agua Potable Rural Las Lumas – La Florida – Agua Buena, para que solicite y constituya a su nombre, Derecho de Aprovechamiento de Agua de un sondaje (Pozo Profundo), en propiedad municipal, que fue cedida en comodato a 20 años, ubicada en camino Internacional Puyehue, Aguas Buenas, comuna y departamento de Osorno, y que se encuentra inscrita a fojas 686 vuelta número 984 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. (Punto pendiente de la Sesión Ordinaria N°40 del 02.2014.)
- 8) ORD. N°1212 DEL 04.12.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Proyecto de Presupuesto de la Municipalidad de Osorno, Departamento de Salud y Departamento de Educación, año 2015, con los siguientes ítem:
- Plan de Acción Municipal.
  - Metas Institucionales.
  - Proyectos de Presupuesto 2015: Área Municipal, Área Salud. Área Educación.
  - Detalle Presupuesto 2015 – Área Municipal.
  - Anexos Secplan.
  - Funciones Específicas Honorarios 2015.
  - Plan Anual Capacitación 2015.
- 9) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°40 de fecha 02 de DICIEMBRE de 2014.



Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°40 de fecha 02 de DICIEMBRE de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°366.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°864 DEL 24.11.2014. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2014.

Se da lectura al «ORD. N°864 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 24 DE NOVIEMBRE 2014. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO. DE: JESSICA DROPPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a usted someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2014.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.05.03.003.002.001	Otros Aportes	170.100.-
115.12.10	Ingresos por Percibir	197.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>367.100.-</b>

A LAS CUENTAS		M\$
215.21.02.001.001	Sueldos Base (Personal a Contrata)	280.000.-
215.21.03.004.001.002	Sueldo Base (Personal Código del Trabajo)	35.000.-
215.22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de oficina	1.000.-
215.22.08.002	Servicios de Vigilancia	3.200.-
215.22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	6.900.-
215.22.08.999.001	Movilización Alumnos	11.000.-
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	10.000.-
215.22.09.999	Otros	12.000.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales	5.000.-
215.29.06.002	Equipo de Comunicaciones y para Redes Informáticas	3.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>367.100.-</b>

La presente modificación presupuestaria, es por aumento de días de licencias médicas a igual período del Año pasado, mayor contratación de personal a contrata por efecto Ley SEP segundos medios y mayor personal a contrata y código de trabajo por nuevos proyectos de Integración Escolar.

Sin otro particular, JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2014.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.05.03.003.002.001	Otros Aportes	170.100.-
115.12.10	Ingresos por Percibir	197.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>367.100.-</b>

A LAS CUENTAS		M\$
215.21.02.001.001	Sueldos Base (Personal a Contrata)	280.000.-
215.21.03.004.001.002	Sueldo Base (Personal Código del Trabajo)	35.000.-
215.22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de oficina	1.000.-
215.22.08.002	Servicios de Vigilancia	3.200.-
215.22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	6.900.-
215.22.08.999.001	Movilización Alumnos	11.000.-
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	10.000.-
215.22.09.999	Otros	12.000.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales	5.000.-
215.29.06.002	Equipo de Comunicaciones y para Redes Informáticas	3.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>367.100.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°864 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 24 de noviembre de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°389.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1156 DEL 25.11.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°1156 D.A.F. ANT.: ORD. SECPLAN N°899 DEL 17.11.2014. Y N° 918 DEL 21.11.2014. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

HONORABLE CONCEJO, 25 NOVIEMBRE 2014. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:

**DE: Mayores ingresos:**

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
115.13.03.002.001.025	1	PMU reposición de aceras La Cantera	35.839.-
115.13.03.002.001.026	1	PMU Rep.y const.de veredas pobl .Rahue 2 oriente	32.692.-
115.13.03.002.001.027	1	PMU Rep.y const.de veredas pobl. Rahue 2 poniente	45.241.-
115.13.03.002.001.028	1	PMU Rep.aceras Carlos Condell norte	44.396.-
115.13.03.002.001.029	1	PMU construcción cierre cancha de Fútbol Pichil	29.735.-
115.13.03.002.002.007	1	PMB const.drenes y pl.trat.aguas servidas y pro agua potable con pozo de captación comité P.Alberto Hurtado	89.501.-
<b>Total</b>			<b>277.404</b>

**A: Gastos:**

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
31.02.004.093	2	PMU reposición de aceras La Cantera	35.839.-
31.02.004.094	2	PMU Rep.y const.de veredas pobl .Rahue 2 oriente	32.692.-
31.02.004.095	2	PMU Rep.y const.de veredas pobl. Rahue 2 poniente	45.241.-
31.02.004.096	2	PMU Rep.aceras Carlos Condell norte	44.396.-
31.02.004.097	2	PMB const.drenes y pl.trat.aguas servidas y proy agua potable con pozo de captación comité P.Alberto Hurtado	89.501.-
31.02.004.098	2	PMU construcción cierre cancha de Fútbol Pichil	29.735.-
<b>Total</b>			<b>277.404</b>

Justificación:

Se envía modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal los proyectos financiados por la Subdere según Resolución exenta N°12251 de fecha 12.11.2014 y Resolución N°12617 del 19.11.2014 de la Subdere.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el Presupuesto Municipal 2014.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

**DE: Mayores ingresos:**

Subt	Item	Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
115.13.03.002.001.025	1			PMU reposición de aceras La Cantera	35.839.-
115.13.03.002.001.026	1			PMU Rep.y const.de veredas pobl .Rahue 2 oriente	32.692.-
115.13.03.002.001.027	1			PMU Rep.y const.de veredas pobl. Rahue 2 poniente	45.241.-
115.13.03.002.001.028	1			PMU Rep.aceras Carlos Condell norte	44.396.-
115.13.03.002.001.029	1			PMU construcción cierra cancha de Fútbol Pichil	29.735.-
115.13.03.002.002.007	1			PMB const.drenes y pl.trat.aguas servidas y pro agua potable con pozo de captación comité P.Alberto Hurtado	89.501.-
<b>Total</b>					<b>277.404</b>

**A: Gastos:**

Subt	Item	Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
31.02.004.093	2			PMU reposición de aceras La Cantera	35.839.-
31.02.004.094	2			PMU Rep.y const.de veredas pobl .Rahue 2 oriente	32.692.-
31.02.004.095	2			PMU Rep.y const.de veredas pobl. Rahue 2 poniente	45.241.-
31.02.004.096	2			PMU Rep.aceras Carlos Condell norte	44.396.-
31.02.004.097	2			PMB const.drenes y pl.trat.aguas servidas y proy agua potable con pozo de captación comité P.Alberto Hurtado	89.501.-
31.02.004.098	2			PMU construcción cierra cancha de Fútbol Pichil	29.735.-
<b>Total</b>					<b>277.404</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1156 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 25 de noviembre de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°390.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°1175 DEL 01.12.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°1175 D.A.F. ANT.: ORD. SESPLAN N°925 DEL 24.11.2014 Y N°931 DEL 25.11.2014. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO, 25 NOVIEMBRE 2014. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

**DE: Mayores ingresos:**

<b>Subt Item Asig</b>	<b>Sub P</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto M\$</b>
115.13.03.002.001.030	1	PMU Reposición veredas Pobl. Coovarsel Norte	38.788.-
115.13.03.002.001.031	1	PMU Reposición veredas pobl.Coovarsel Sur	35.182.-
115.13.03.002.001.032	1	PMU Reposición de aceras Carlos Condell Sur	49.675.-
115.13.03.002.001.033	1	PMU Ampliación de cobertura Parvulario Escuela Carlos Condell	49.900.-
<b>Total</b>			<b>173.545.</b>

**A: Gastos:**

<b>Subt Item Asig</b>	<b>SubP</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto M\$</b>
31.02.004.099	2	PMU Reposición veredas Pobl. Coovarsel Norte	38.788.-
31.02.004.100	2	PMU Reposición veredas pobl.Coovarsel Sur	35.182.-
31.02.004.101	2	PMU Reposición de aceras Carlos Condell Sur	49.675.-
31.02.004.102	2	PMU Ampliación de cobertura Parvulario Escuela Carlos Condell	49.900.-
<b>Total</b>			<b>173.545.</b>

Justificación:

Se envía modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal los proyectos financiados por la Subdere según Resolución exenta N°12918 de fecha 20.11.2014 y Resolución N°13052 del 24.11.2014 de la Subdere.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el Presupuesto Municipal 2014.

**DE: Mayores ingresos:**

<b>Subt Item Asig</b>	<b>Sub P</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto M\$</b>
115.13.03.002.001.030	1	PMU Reposición veredas Pobl. Coovarsel Norte	38.788.-
115.13.03.002.001.031	1	PMU Reposición veredas pobl.Coovarsel Sur	35.182.-
115.13.03.002.001.032	1	PMU Reposición de aceras Carlos Condell Sur	49.675.-
115.13.03.002.001.033	1	PMU Ampliación de cobertura Parvulario Escuela Carlos Condell	49.900.-
<b>Total</b>			<b>173.545.</b>

**A: Gastos:**

<b>Subt Item Asig</b>	<b>SubP</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto M\$</b>
31.02.004.099	2	PMU Reposición veredas Pobl. Coovarsel Norte	38.788.-
31.02.004.100	2	PMU Reposición veredas pobl.Coovarsel Sur	35.182.-
31.02.004.101	2	PMU Reposición de aceras Carlos Condell Sur	49.675.-
31.02.004.102	2	PMU Ampliación de cobertura Parvulario Escuela Carlos Condell	49.900.-
<b>Total</b>			<b>173.545.</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1175 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 25 de noviembre de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°391.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1756 DEL 03.12.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Junta de Vecinos Las Vegas Chicas, por un monto de \$700.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipamiento Comunitario para Junta de Vecinos Las Vegas Chicas".

Se da lectura al «ORD. N°1756 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO. 09 DE DICIEMBRE DE 2014. DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto Con saludarla, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 09/12/2014, la solicitud de aporte de la Junta de Vecinos Las Vegas Chicas, por un monto de \$700.000. para la ejecución del proyecto denominado "Equipamiento Comunitario para Junta de Vecinos Las Vegas Chicas".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Junta de Vecinos Las Vegas Chicas, por un monto de \$700.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipamiento Comunitario para Junta de Vecinos Las Vegas Chicas". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°103 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de diciembre de 2014; Ordinario N°1196 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de diciembre de 2014; y Ordinario N°1756 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 03 de diciembre de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°392.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°2162 DEL 03.12.2014. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita



acuerdo del Honorable Concejo para aprobar OTORGAMIENTOS de patentes de alcoholes a:

A.- OTORGAMIENTO patente de alcoholes Giro SALON DE BAILE O DISCOTECA a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL FABIAN ARMANDO VARGAS CARDENAS E.I.R.L., R.U.T. N° 76.427.238-2, para local ubicado en calle PORTALES N° 653 Osorno.

B.- OTORGAMIENTO patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOC. BONDARENKO Y BOLDT LTDA., R.U.T. N° 77.635.390-6, para local ubicado en calle B.OHIGGINS N° 615 L. 20 Osorno.

C.- OTORGAMIENTO patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de ALEJANDRA MALPU ENCINA, R.U.T. N° 11.428.087-9, para local ubicado en calle M.BULNES N° 533 Osorno.

D.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de ORIETA DEL C. FERNANDEZ BARRIA, R.U.T. N° 8.805.620-5, para local ubicado en calle CONCEPCION N° 314 Osorno. (Desde calle Concepción N° 310).

Se da lectura al «ORD.: N°2162 RENTAS Y PATENTES. ANT.: Ley N° 19.602 del 25.03.99. MAT. : Envía solicitudes que indica. OSORNO, 03 de Diciembre del 2014. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A.: SRA. ALCALDESA(S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO patente de alcoholes Giro SALON DE BAILE O DISCOTECA a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL FABIAN ARMANDO VARGAS CARDENAS E.I.R.L., R.U.T. N° 76.427.238-2, para local ubicado en calle PORTALES N° 653 Osorno.

#### CUENTA CON

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 753 del 06.11.2014, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 1062 del 27.11.2014, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Informe N° 37 de fecha 12.11.2014, de Organizaciones Comunitarias, que indica que la Junta de Vecinos N° 11 Plaza de Armas, no se encuentra vigente.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: FABIAN ARMANDO VARGAS CARDENAS
- Informe Sanitario N° 52 del 24.11.2014

2.- Solicitud de OTORGAMIENTO patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOC. BONDARENKO Y BOLDT LTDA., R.U.T. N° 77.635.390-6, para local ubicado en calle B.OHIGGINS N° 615 L. 20 Osorno.

CUENTA CON

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 494 del 29.07.2014, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 745 del 18.08.2014, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Informe N° 29 de fecha 06.08.2014, de Organizaciones Comunitarias, que indica que la Junta de Vecinos N° 11 Plaza de Armas, no se encuentra vigente.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:  
JUAN GUILLERMO BOLDT QUEZADA  
MARCOS VLADIMIR AMBROSIO BONDARENKO MORALES
- Resolución Exenta N° 1410245349 del 07.11.2014

3.- Solicitud de OTORGAMIENTO patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de ALEJANDRA MALPU ENCINA, R.U.T. N° 11.428.087-9, para local ubicado en calle M.BULNES N° 533 Osorno.

CUENTA CON

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 757 del 04.11.2014, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 1056 del 25.11.2014, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Informe N° 41 de fecha 19.11.2014, de Organizaciones Comunitarias, que indica que la Junta de Vecinos N° 11 Plaza de Armas, no se encuentra vigente.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:  
ALEJANDRA MALPU ENCINA

4.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes Giro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de ORIETA DEL C. FERNANDEZ BARRIA, R.U.T. N° 8.805.620-5, para local ubicado en calle CONCEPCION N° 314 Osorno. (Desde calle Concepción N°310).

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 764 del 10.11.2014, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 406 del 21.11.2014, de la SUB COMISARIA DE CARABINEROS RAHUE, FAVORABLE

- Ord. N° 09 de fecha 24.11.2014, de la Junta de Vecinos N° 03 POR LA RAZON O LA FUERZA, Favorable
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: ORIETA DEL CARMEN FERNANDEZ BARRIA

Saluda muy atentamente a Ud., M. ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Votamos por cada letra señores Concejales. En votación la letra A".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO patente de alcoholes Giro SALON DE BAILE O DISCOTECA a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL FABIAN ARMANDO VARGAS CARDENAS E.I.R.L., R.U.T. N° 76.427.238-2, para local ubicado en calle PORTALES N°653 Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°753 del 06.11.2014, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°1062 del 27.11.2014, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N°37 de fecha 12.11.2014, de Organizaciones Comunitarias, que indica que la Junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas, no se encuentra vigente; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de FABIAN ARMANDO VARGAS CARDENAS, e Informe Sanitario N°52 del 24.11.2014. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2162 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 03 de Diciembre de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°393.-**

ALCALDE BERTIN: " En votación por la letra B, señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOC. BONDARENKO Y BOLDT LTDA., R.U.T. N°77.635.390-6, para local ubicado en calle B.OHIGGINS N°615 L.20 Osorno. Cuenta con informe de la Dirección de Obras Municipales N°494 del 29.07.2014, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°745 del 18.08.2014, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N°29 de fecha 06.08.2014, de Organizaciones Comunitarias, que indica que la Junta de Vecinos N° 11 Plaza de Armas, no se encuentra vigente; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de

JUAN GUILLERMO BOLDT QUEZADA, MARCOS VLADIMIR AMBROSIO BONDARENKO MORALES, y Resolución Exenta N° 1410245349 del 07.11.2014. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2162 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 03 de Diciembre de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°394.-**

ALCALDE BERTIN: " En votación la letra C, señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de ALEJANDRA MALPU ENCINA, R.U.T. N° 11.428.087-9, para local ubicado en calle M.BULNES N°533 Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°757 del 04.11.2014, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; oficio N°1056 del 25.11.2014, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N°41 de fecha 19.11.2014, de Organizaciones Comunitarias, que indica que la Junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas, no se encuentra vigente; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ALEJANDRA MALPU ENCINA. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2162 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 03 de Diciembre de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°395.-**

ALCALDE BERTIN: " En votación la letra D, señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de ORIETA DEL C. FERNANDEZ BARRIA, R.U.T. N° 8.805.620-5, para local ubicado en calle CONCEPCION N°314 Osorno. (Desde calle Concepción N°310). Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°764 del 10.11.2014, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°406 del 21.11.2014, de la SUB COMISARIA DE CARABINEROS RAHUE, FAVORABLE; Ordinario N°09 de fecha 24.11.2014, de la Junta de Vecinos N°03 POR LA RAZON O LA FUERZA, Favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ORIETA DEL CARMEN FERNANDEZ BARRIA. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario

N°2162 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 03 de Diciembre de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°396.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°962 DEL 04.12.2014. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar al Comité de Agua Potable Rural Las Lumas – La Florida – Agua Buena, para que solicite y constituya a su nombre, Derecho de Aprovechamiento de Agua de un sondaje (Pozo Profundo), en propiedad municipal, que fue cedida en comodato a 20 años, ubicada en camino Internacional Puyehue, Aguas Buenas, comuna y departamento de Osorno, y que se encuentra inscrita a fojas 686 vuelta número 984 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. (Punto pendiente de la Sesión Ordinaria N°40 del 02.12.2014.)

Se da lectura al «ORD. N°962 SECPLAN. ANT.: ORD. N°186-2014 COMITÉ AGUA POTABLE. LAS LUMAS. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA CONCEJO. OSORNO, 04 DE DICIEMBRE DE 2014. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Sra. Alcaldesa, adjunto a Ud., antecedentes proporcionados por el Comité de Agua Potable Rural Las Lumas, a fin de complementar punto en tabla de concejo, para autorizar la construcción de un derecho de aprovechamiento de agua a nombre del Comité de Agua Potable Rural Las Lumas , en terreno perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Efectivamente este punto estaba en tabla señor Alcalde, pero hubieron algunos requerimiento acá de poder reunirnos con las comunidades, con los vecinos, para ver el tema de convivencia de las comunidades de las organizaciones, cuando uno sabe de qué al menos tres dirigentes están demandado por la propia directiva que está solicitando este punto, entonces uno tiene sus dudas de que es lo que está ocurriendo y si bien entendemos que es una necesidad importante el agua, vemos que hay situaciones que nosotros no podemos intervenir, eso está claro como Concejal, ni en forma individual, ni como grupo, ni



como municipio, en las organizaciones sociales, pero a la luz de algunos antecedentes, informaciones que todos tenemos acá, se sabe de qué hay inconvenientes, y que sabemos cómo han comenzado, pero no sabemos cómo pueden terminar, o sea, cuando un dirigente social está demandado por \$50.000.000.- por haber señalado a los dirigentes exigencia en el tema de las cuentas, me parece un tono bastante complicado, me parece que corresponde a otros tiempos, esas posiciones, en tiempos que ya no están afortunadamente, porque estamos con un tiempo más de luz de democracia, en donde todos tenemos que dar cuenta, aquí la Contraloría permanentemente está en D.A.E.M., Salud en el Municipio, y nos piden de la factura N°01 a la factura 1.000 y todo se tiene que entregar y nadie se puede negar a eso, y nadie se puede molestar, y nadie puede demandar a la Contraloría porque está haciendo su trabajo, los vecinos tienen todo el derecho de solicitar la información, a los dirigentes, respecto del funcionamiento de los recursos, por ejemplo en los arranques de agua, respecto a los valores que se pagan al año, obviamente los socios tienen todo el derecho de exigir y de saber cómo se llevan las cuentas, y si a los dirigentes eso les molesta y por eso tienen que demandar a los vecinos, esa es mi preocupación señor Alcalde, yo estoy por la paz social de los vecinos, por la buena convivencia de todos los vecinos y por un tema que nadie es dueño, pero todos son dueños, en el tema del pozo, del terreno que se les ha entregado en comodato a 20 años, pero no se puede dar ese tipo de situaciones, yo voy a aprobar el punto, pero dejar mi opinión en acta, para los vecinos, y señalar la inquietud que ellos tienen, y mi inquietud, y me hago parte de eso, porque no se puede convivir de esa forma, y debe ser muy complicado para esas personas, trabajadores todos, pequeños agricultores, y que su propia directiva los demande y no por una cantidad menor por \$50.000.000.- no debe ser fácil la vida para ellos, y todo por un tema de agua".

CONCEJALA URIBE: " Si hay una denuncia, la persona es culpable una vez que la justicia así lo diga. Yo estuve en terreno viendo cómo opera este sistema, nos recibió el presidente, la secretaria, nos mostraron todas las actas, pero lo único que uno pide que sea una buena calidad de agua, del servicio que entregan, por lo tanto, voy a aprobar el punto Alcalde, ahora esto tiene que quedar en acta que este beneficio tiene que ser para todos".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Efectivamente como mencionaba el Concejal Vargas, la semana pasada nos tocó debatir este punto, y voy a mencionar lo mismo que mencione la semana pasada, también decir que nos tocó asistir en una primera asamblea, y a una segunda, al Concejal Vargas, Velásquez, en donde habían más de 150 vecinos de la Florida, vecinos de Agua Buena, de distintos sectores, y efectivamente ellos en esa asamblea mencionaron todo lo que mencionó el Concejal Vargas, o sea el tema de la orgánica que todos sabemos que nosotros no podemos intervenir, dentro de una organización con personalidad jurídica, no está funcionando bien los socios de esa orgánica lo dieron a conocer y es por



eso las aprensiones, porque toda esta iniciativa, nosotros ya entregamos un aporte previo también, entiendo que M.O.P también les entregó un aporte para un pozo profundo, se nos informó la semana pasada por don Claudio que los pozos anteriores, habían tenido una resolución negativa, no tenemos ese informe en la mesa, con respecto a qué pasó con los otros pozos, y por eso se abrió la discusión y en acuerdo como Concejo, se pidió hacer una mesa de trabajo, para tener todos los antecedentes en la mesa y así votar, mi voto de rechazo hoy día es porque no están todos los antecedentes en la mesa, y solamente estamos repitiendo el punto”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "En la reunión de la semana pasada, hice la consulta de por qué no se hacía cargo de esto el Municipio, en vez de traspasarlo a un ente a tercero, aquí específicamente lo que no sabía era que este sondaje ya está realizado, está hecho, entonces, la Dirección General de Agua, determina en una resolución acá de que lo rechaza inicialmente, porque el Alcalde no lo puede someter en forma individual sino que tiene que hacerlo por acuerdo de Concejo, ese es uno de los rechazos que alude al artículo 140, también del código de agua, donde tampoco se especifica los antecedente de contener el nombre y demás antecedentes para individualizar al solicitante, también indica y dice: «que debe hacerse presente que se han realizado los aspectos formales, de la petición en comento, y que por tanto no se ha hecho respecto de ella, análisis de disponibilidad del recurso hídrico, ni de afecto de derechos de terceros», es decir, tampoco está la disponibilidad o el hecho concreto que ahí efectivamente va haber una disponibilidad de recursos de agua como dice 20 litros por segundo, atendiendo a todos estos antecedentes, nosotros hicimos una petición en el Concejo anterior para que pudiéramos socializar este tema, con las personas, y los dirigentes, y ver específicamente cómo nosotros podíamos hoy día resolver esto, y no se dio esa coyuntura, por lo tanto, en consecuencia a lo que he dicho, también voy a votar en contra de este punto”.

CONCEJAL BRAVO: "Alcalde bienvenido después de sus merecidas vacaciones. El día jueves 4 de diciembre, temprano, llame al señor Presidente del Comité, e invite a los colegas a una reunión a las 12:00 hrs, y me acompañe en esa oportunidad la Concejala Maria Soledad, debido a que los demás concejales, ya tenían compromisos contraídos. Estamos frente a un comité que tiene 22 años de vida, un comité que tiene una buena infraestructura, dos copas de agua, su sede, tecnología, y también tiene espacio que están en funcionamiento para tener un buen servicio de agua potable como lo exige la Dirección Hidráulica, y la Dirección General de Agua, conversamos con ellos diferentes temas, y dentro de ello también se tocó las relaciones humanas, que había que mejorarlas y ver cómo solucionar esos problemas, que ellos tienen con algunos socios, ellos actualmente tienen una red que atienden 607 arranques, aproximadamente 2.500 personas, o sea, no es menor, si ellos han ido con el tiempo, extendiendo su red, quiere decir que no lo han hecho mal, no es que diga que hoy día no tienen problemas, todas las organizaciones tienen problemas, pero dentro de las fortalezas



Alcalde puedo señalar lo siguiente, tienen resolución sanitaria al día, cumplimiento a las normas chilenas N°409, de agua potable al día, mensualmente hacen análisis físico, químico, de bacteriología, en una empresa especializada en Valdivia, que asegura la calidad del agua, mantención de las redes de agua potable, anotaciones positivas, y aquí hay un documento de los entes que ya se han mencionado, que supervisan y fiscalizan, donde ellos tienen fiscalizaciones desde Puerto Montt, y son positivas, el equipamiento que ellos tienen hoy, es bueno, e incluso tienen un equipo generador, en una oportunidad interrumpieron 10 horas la luz y ellos con su propio generador tienen una situación proactiva, tienen un equipo para sacar muestras del cloro, y cada 15 días ellos atienden a los socios, para ver sus problemas, inquietudes, etc., cada tres meses se reúne la Comisión Fiscalizadora, para ver el movimiento financiero, tienen operadores que limpian los conductos cada 15 días, cada tres meses inyectan el cloro a la red, transformador propio de 45 kilowatt, vehículo propio, hoy día no tienen que pagar por transportar el material de un lugar a otro, recordemos que red es bastante extensa, la red de ellos, va desde las Lumas, Loteo primavera, Las Ruedas, Loteo Lo Prado, la Florida, sector Agua Buena, y todos los callejones, y además tienen proyectado como incluir a otros vecinos que se también hoy día se han acercado para que puedan ellos también tener la posibilidad, hay una debilidad, que es la presión del agua a ciertos lugares no llega, y esa solución la quieren dar ellos hoy día con el tercer pozo, por lo tanto, yo no niego que existan problemas, porque yo también estuve en esa reunión, pero siempre nosotros tenemos que mirar el bien común. El día jueves tuvimos una reunión de presupuesto, donde estuvimos conversando con el Colega Juan Carlos, y a partir de esa conversación el día sábado fui a conversar con varios de los socios y en general ellos están conforme con esta red, que no es fácil colocar esta red, hay que orientar bien a los vecinos, porque un grupo decía que querían colocar su propio pozo, a la directiva de hoy le costó colocar el pozo, \$58.000.000.- más \$17.500.000.- que pusieron ellos, más \$6.500.000.- que tuvieron que colocar para comprar otras cosas, así que no es fácil, por lo tanto, señor Alcalde, voy a aprobar el punto, y nosotros como concejal lo que tenemos que hacer es orientarlos para que exista unión entre ellos, porque ellos merecen este beneficio".

CONCEJAL MUÑOZ: " En la misma línea de lo que plantea el colega Carlos Vargas, creo que hay que diferenciar el sentido el contexto de este acuerdo, dado que aquí se presenta la constitución, la aprobación del derecho de aprovechamiento de agua, para un sondaje de pozo profundo, esto está orientado a mejorar las condiciones de funcionamiento del sistema de agua potable rural, y aquí como se ha explicado, en reuniones que tiene que ver con la administración, y con el funcionamiento de la A.P.R. yo creo en la autonomía de las organizaciones, y en ese sentido, las organizaciones públicas, llámese municipios o instituciones de Gobierno somos los primeros que tenemos que respetar esa autonomía, porque la ley así lo determina, sin embargo, cuando hay recursos públicos de por medios, o cuando hay utilización de





bienes, como es el caso de lo que nosotros estamos aprobando, si tenemos la obligación de concurrir cuando se producen diferencias ya sea en la administración, y ahí se utilizan herramientas, por ejemplo los procesos de mediación o conciliación, tanto como en algún minuto aquí se expuso en el concejo municipal, existen programas para esos fines, por ende yo en lo personal, dado que el acuerdo más bien tiene que ver con un derecho de aprovechamiento del recurso hídrico, para mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable rural yo no tengo dificultad para aprobar este acuerdo, pero con la claridad de que deben a lo menos en materia en lo que significa la convivencia, la mediación y la resolución del conflicto, siento que a nosotros como municipalidad si, debemos ver la forma de poder contribuir y mejorar esas relaciones, y además también al Ministerio de Obras Públicas, dado que ellos son lo que principalmente aportan para los proyectos de mejoramiento, o de conservación de la A.P.R.”.

CONCEJAL CARRILLO: " También soy muy respetuoso de lo que ha señalado acá cada uno de mis colegas concejales, parto de la base que las organizaciones son autónomas, y se rigen por un director y una asamblea, por ende siempre he pensado que los conflictos internos de las organizaciones se resuelven en las mismas organizaciones a través de su asamblea, y obviamente, y comparto aquí lo que señalaba el colega Víctor Bravo, que uno debe pensar en el bien común de la comunidad, y hay que recordar que las organizaciones son permanentes, sin embargo los directores son transitorios, y quienes son mandatados, a cambiar a un directorio, sino está haciendo una buena gestión es la asamblea, por lo tanto, yo estoy por aprobar el punto, porque pienso que aquí hay un fin común, y un elemento tan importante, como es el agua y sabemos las situaciones que vivimos en verano, con este tema, por lo tanto, vemos que hay un conflicto de otra naturaleza, pero hay un problema que es cómo poder mejorar administrar de mejor manera el agua que se está entregando en el sector, por eso Alcalde, estoy por aprobar el punto, y esperar que los conflictos que hoy día tiene la organización, tanto en el ámbito humano, como jurídico, se puedan resolver de la mejor manera”.

ALCALDE BERTIN: " Todos han dicho algo que tiene mucho sentido a lo que está tratando precisamente, pero quiero quedarme con algunas cosas que se dijeron al comienzo, que tiene que ver con que nosotros no tenemos nada que hacer en la organización interna de este tipo de comunidades, eso es verdad, recordando que estamos entregando un comodato, una servidumbre lo que sea, a una organización, no se la estamos entregando a don Pedro, María o Juanita, se la estamos entregando a una persona jurídica, que como bien dice Emeterio cambia permanentemente su estructura organizacional, por lo tanto, en una institución que ya tiene un comodato nuestro, para explotar el suelo, lo que hoy día están solicitando, es cómo explotar el subsuelo, ese es el acuerdo que están solicitando hoy día, para extraer las aguas del subsuelo, eso es lo que está pidiendo la Dirección de Obras Hidráulicas, por lo tanto, no teniendo herramientas nosotros para meternos a la



organización interna, ni siquiera para hacer componedores del tema, porque es un tema que tiene que resolverlo la misma comunidad, creo que es justo, y no tenemos por qué preocuparnos si ellos están hoy día enredados en un pleito, que los tribunales sean los que decidan, si a eso no hay por qué tenerle miedo, y que diga efectivamente quien tiene la razón y si ha cometido alguna falta, tendrá que asumir la responsabilidad frente a los tribunales como lo asumimos todos nosotros en cualquier situación, pero lo que nosotros estamos llamados hoy día a entregar una solución a un tema, y que ustedes lo han señalado bastante bien, es un tema que está pendiente, es un tema de agua para 600 familias, que quieren entregar un mejor servicio, y se lo estamos entregando a una organización que el comité de agua potable de ese sector, por lo tanto, los problemas que hayan internos, ellos tendrán que resolverlo, no acá, sino en los tribunales, porque ahí se arreglan las cosas, y verán ahí quien tiene la culpa frente a este tema, nosotros podremos hacer oficios de buena fe, oficiar a Obras Hidráulicas, etc. para hacerle notar nuestra preocupación, podemos hacerlo sin ningún inconveniente, pero otra cosa creo que estamos dejando de aportar de otra manera, por lo tanto, de ese punto de vista creo que habría que verlo".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Estoy de acuerdo que es la institución, no es la persona, pero aquí yo tengo una sola resolución donde efectivamente la Dirección General de Agua rechaza el aprovechamiento del sondeo del pozo y dice: «Resuelvo, deniéguese la solicitud del Comité de Agua Potable Rural Las Lumas, presentada con fecha 14 de agosto de 2013, en la Gobernación Provincial de Osorno, región de Los Lagos», por los puntos que dije ".

ALCALDE BERTIN: " Porque no tiene la autorización nuestra para explotar".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Es que aquí dice claramente «que el artículo 140 del código de agua, señala que el número 1 que la solicitud para adquirir el derecho de aprovechamiento deberá contener el nombre y demás antecedentes para individualizar al solicitante», y eso no estaba".

ALCALDE BERTIN: " Por eso, es un trámite que tienen que resolverlo. Pero vamos al fondo del asunto, estamos al frente de una situación, que los vecinos están con un pozo que lo han construido con fondos del M.O.P. y tienen que hacerlo funcionar, y en estos momentos tienen dificultar para que esto funcione, y están tratando de solucionar el problema, no tienen el derecho de agua, porque fue mal presentada la solicitud y tendrán que corregirlo, y además no tienen el permiso nuestro, que es el Concejo, el concejo tiene que autorizar para explotar el subsuelo, esas dos cosas le faltan, y nosotros somos oídos libres de decirles sí o no, y aquí es libertad de cada uno, de decir, si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, lo aprobamos o lo denegamos, eso es libertad de cada uno, si yo tengo antecedentes suficientes para decir que esto no corresponde,

hay que votar que no y punto, esto está bien claro, ahora votamos señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar al Comité de Agua Potable Rural Las Lumas – La Florida – Agua Buena, para que solicite y constituya a su nombre, Derecho de Aprovechamiento de Agua de un sondaje (Pozo Profundo), en propiedad municipal, que fue cedida en comodato a 20 años, ubicada en camino Internacional Puyehue, Aguas Buenas, comuna y departamento de Osorno, y que se encuentra inscrita a nombre de la I. Municipalidad de Osorno, a fojas 686 vuelta número 984 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo solicitado en el Ordinario N°962 de la Secplan, de fecha 04 de Diciembre de 2014, Ordinario N°05-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 25 de Noviembre de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Emitieron su voto a favor de la moción, el señor Alcalde Jaime Bertín Valenzuela, la concejala María Soledad Uribe Cárdenas, y los señores concejales Emeterio Carrillo Torres, José Luis Muñoz Uribe, Carlos Vargas Vidal y Víctor Bravo Chomali.

Rechazaron la moción los señores Concejales, Osvaldo Hernández Krause y Juan Carlos Velásquez Mancilla, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

#### **ACUERDO N°397.-**

ALCALDE BERTIN: " Los votos de rechazo, ya fueron argumentados”.

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°1212 DEL 04.12.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Proyecto de Presupuesto de la Municipalidad de Osorno, Departamento de Salud y Departamento de Educación, año 2015, con los siguientes ítem:

- Plan de Acción Municipal.
- Metas Institucionales.
- Proyectos de Presupuesto 2015: Área Municipal, Área Salud. Área Educación.
- Detalle Presupuesto 2015 – Área Municipal.
- Anexos Secplan.
- Funciones Específicas Honorarios 2015.
- Plan Anual Capacitación 2015.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°1212 D.A.F. ANT.: LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. MAT: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO, EL SOMETER A CONCEJO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO, AÑO 2015. OSORNO, 03 DE DICIEMBRE DE 2014. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: ALCALDESA DE OSORNO.

Junto con saludarle, a través del presente, vengo en solicitar a Ud., incluir en tabla del Concejo, la aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Municipalidad de Osorno, Departamento de Salud y Departamento de Educación, año 2015; y que en su detalle incluye:

**PLAN DE ACCION MUNICIPAL**

**METAS INSTITUCIONALES**

**PROYECTO PRESUPUESTO 2015**

- Área Municipal
- Área Salud
- Área Educación

**DETALLE PRESUPUESTO 2015 - AREA MUNICIPAL**

**ANEXOS SECPLAN**

**FUNCIONES ESPECIFICAS HONORARIOS 2015**

**PLAN ANUAL CAPACITACION 2015**

Sin más que informar, saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, CONTADOR AUDITOR, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: " En mi calidad d Presidente de la Comisión de Régimen Interno, nosotros tuvimos una reunión, el día jueves en la tarde con la Dirección de Administración y Finanzas, donde hicimos con los Concejales asistentes, distintos planteamientos referente al presupuesto para el año 2015, y entre esos planteamientos que teníamos que el Director de la D.A.F. iba a dialogar con usted, para ver si existía alguna alternativa de poderlo incorporar en el presupuesto para el próximo año, y estaba la creación de dos fondos, y que era el Fondo de la Discapacidad que se venía planteando desde hace bastante tiempo, y un fondo para las comunidades indígenas, y los jóvenes que también entró en la discusión ese día, también se solicitó, sabemos que nosotros no podemos modificar el presupuesto ni aumentarlo, ni disminuirlo, pero sí podríamos acomodar ciertas partidas, y se veía ahí que había una partida que era publicidad, que tenía un presupuesto estimado de \$164.000.000.- y nosotros habíamos sugerido, porque estuvimos todos de acuerdo, en que



se pudiera de ese fondo sacar un porcentaje de recursos, para ir en creación de estos dos fondos, que es para la discapacidad y para el mundo indígena, y si es factible también para los jóvenes, no sé si eso fue conversado con el Director de la D.A.F.”.

ALCALDE BERTIN: " Lo vi en la mañana Concejal, lo estuve conversando un poco, pero tengo yo mis aprensiones al respecto, pero creo que la mayoría de los puntos que están ahí perfectamente se pueden abordar, no hay ningún inconveniente, y por lo demás quiero que ustedes recuerden, que este es un presupuesto, por lo tanto, si nos falta dinero, hay que igual aportar dinero, no importa si se disminuye el presupuesto de publicidad, si igual se van a gastar más de lo presupuestado, porque no se puede dejar de pagar las publicaciones, y todo lo que hacemos permanentemente, en materia de otras ideas que ustedes tienen la obligación o el deber de fiscalizar, no hay ningún inconveniente, que se entregue toda la información que corresponda, pero en tema de los fondos, la verdad es que no quiero seguir comprometiéndome con fondos, porque eso es atentar directamente con el presupuesto de inversión y gracia a eso nosotros tenemos hoy día libertad de poder hacer obras, y las que se están haciendo a diario, y no puedo cuando un fondo se crea se crea para siempre, esto es cuando uno aumenta los sueldos en la empresa, y se hace el aumento en dinero y después todos los reajustes van sobre ese aumento, entonces, aquí nos ha pasado, y no es que este arrepentido, porque creamos el fondo del Adulto Mayor, partimos con \$20.000.000.- y ya vamos en \$28.000.000.- y hemos sido generoso con todo el resto de los fondos, porque los hemos seguido reajustando, pero no podemos tener un presupuesto comprometido con puros fondos, o sea, todo lo que nos sobra destinarlo a puros fondos, eso es como pre adelantarse a un tema que nos corresponde administrar de acuerdo a las circunstancias en cualquiera administración tiene que haber libertad para hacer cualquier cosa, en un momento determinado, dada las circunstancias que el presupuesto amerita, lo que si le sugiero yo que si en algún momento, no hay ningún inconveniente, si se quiere destinar dinero, para organizaciones indígenas o discapacidad, hacer un aporte en el año, no hay ningún inconveniente, usted me dicen, lo conversamos y podemos destinar un aporte específico en el año para ese tipo de instituciones, no hay ningún inconveniente, pero lo que no quiero en mi administración dejar comprometido el presupuesto con fondos permanentes”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Efectivamente como dice don Emeterio, se planteó la posibilidad de redistribuir partidas, no crear nuevas, solo redistribuirlas sobre el presupuesto que ya está instalado, al inicio de la discusión presupuestaria se nos mencionó que el presupuesto de la municipalidad había crecido en un 15, 98% el presupuesto municipal actualmente, consta de \$20.450.000.000.- el de Salud \$13.122.000.000.- Educación \$22.844.000.000.- Don Emeterio mencionó la partida de publicidad, solo la partida de publicidad es de \$164.000.000.- propuesto para el año 2015, la inquietud es en qué se



gasta el dinero de publicidad, efectivamente usted Alcalde menciona, de que al activar fondos se establecen fondos fijos, que ya no van a variar en el tiempo, pero todos sabemos que se pueden redistribuir los presupuestos, no afectando la inversión, yo así lo mencioné en una de mis intervenciones dentro del concejo municipal anterior, si hablamos de ejercicios presupuestarios solamente para esta iniciativa no hablaríamos de más de \$30.000.000. solamente en el fondo de la discapacidad, organizaciones indígenas, iniciativa juvenil, y también en su momento, personalmente planteo, la posibilidad de subir los fondos de participación ciudadana que suman \$114.000.000.- en el Fondevé \$42.000.000.- Fondep \$40.000.000.- el fondo de iniciativas locales \$6.000.000.- y el fondo del Adulto Mayor \$26.000.000.- todos sabemos que efectivamente como usted lo menciona todos los años el presupuesto crece \$1.000.000.- o \$2.000.000.- para cada una de estas partidas, pero personalmente creo que la inversión en el término sociales, para nuestra gente es muy escasa, y lo menciono y lo argumento, porque efectivamente usted lo mencionó también el presupuesto de inversión, y ahí vamos a entrar en algunas discrepancias, cuánto estamos invirtiendo, al inicio se nos comentó y nosotros aprobamos también, el Edificio del Vecino, este se nos dijo que iba a hacer del vecino, y así lo ha mencionado, y consulté sobre el último piso, que es lo que se estaba construyendo, y se está construyendo una oficina para el Alcalde, en ejercicio presupuestario, por lo que informó la D.A.F. nos está costando aproximadamente \$4.800.000.000.- si uno distribuye, porque son recursos pedidos a la Subdere, como prestamos, que nosotros efectivamente vamos a tener que devolver, o sea, son recursos propios internos de nuestro propio municipio, tenemos recursos aproximadamente en ese piso mínimo unos \$200.000.000.- por eso yo no encuentro justificación de que no existan recursos mínimos porque no son grandes recursos, para nuestras organizaciones sociales, cuando apostábamos a subirles el presupuesto a los adultos mayores, en \$10.000.000.- a cada uno, eran \$40.000.000.- más \$30.000.000.- son \$70.000.000.- más, sólo la parte de publicidad son \$164.000.000.- o sea, en esa partida, solo en la parte de publicidad, nosotros pudiésemos tener los presupuestos redistribuyendo su presupuesto, para generar todos estos fondos de participación ciudadana, que van a impactar al mundo de la discapacidad, organizaciones indígenas a los jóvenes, a los vecinos de Osorno, a los deportistas, iniciativas locales, y adultos mayores, o sea a mí en esta mesa, no se me puede decir, que nuestras organizaciones sociales, no pueden tener más dinero, porque sabemos y el presupuesto así lo menciona, ni mencionar a otras partidas, que también se mencionan en el presupuesto, pero específicamente la inversión social, creo que estamos al debe, y creo que es una deuda, que creo que solamente con voluntad política, nosotros podamos ponerla en la mesa, y entregarles estos recursos, que les corresponden a los vecinos, si miramos la realidad de otras comunas más pequeñas que nosotros, un día hasta podríamos hacer un ejercicio presupuestario, también de comparación con otras comunas, cuánto están invirtiendo, y cuánto están gastando en la promoción social, en la participación ciudadana,



claramente nos vamos a encontrar con sorpresas, porque siempre se nos menciona que hay miles de millones de pesos invertidos en el mundo social, en la participación de nuestra gente, pero me ha tocado ver, y visualizar otros presupuestos municipales, de municipios cercamos al de nosotros, en comparación a la población, claramente son asombrosas las diferencias, así que creo que es un tema el de inversión en la ciudadanía y lo dejo planteado en estos momentos, en una primera instancia".

CONCEJAL MUÑOZ: "Acabo de ver un informe, del que da cuenta de una reunión realizada el día jueves anterior, solamente en lo personal precisar y reafirmar lo manifestado por mi persona en materia de la creación de una política de recursos humanos, específicamente a los funcionarios a honorarios, en relación a esta temática el Director de la D.A.F. nos comentó que se estaba trabajando una propuesta, para poder obviamente a partir del próximo año, trabajar una propuesta quizás un poco distinta a lo que actualmente se está llevando a cabo principalmente por dos aspectos que en lo personal me atrevería mencionar, entiendo que el próximo año entra en vigencia la obligación de cotizar en el sistema previsional por parte de estos funcionarios, profesionales, técnicos, y lo segundo, nos comentaba el director de Asesoría Jurídica, de que el tribunal del trabajo ya estaría acogiendo aspectos vinculados a este sistema de contrataciones, por ende, quiero simplemente reafirmar mi inquietud que yo manifesté en esta reunión, en términos de poder asimilar perfiles, tareas, funciones, acorde a las remuneraciones de mercado, y me atrevo dar la experiencia que hace el Departamento de Salud, que se compartió por parte del Jefe de Contabilidad, de que todos los funcionarios o profesionales que trabajaba a honorarios se les asimila inmediatamente a nivel de rentas que tiene los funcionarios acogidos a través del sistema de contrataciones que están vinculados al sistema de salud primaria, por lo tanto, quería dar cuenta de este punto en particular".

ALCALDE BERTIN: " Tomaremos en cuenta su apreciación".

CONCEJAL VARGAS: " A modo de sugerencia, creo que si se pueden hacer algunas cosas, voluntad política, y pido en ese sentido, y lo señalé en la reunión acá está el punto de eliminar fuegos artificiales, no sé si dos o uno, por lo menos uno, en 20 minutos nos llevamos \$25.000.000.- en las dos actividades, creo que eso hace mucha falta en el tema de la cultura, que no es solamente la leche y la carne, que no es solamente enero, tenemos 11 meses por delante para poder tener muchas más actividades con la gente, hemos hecho esfuerzo, pero creo que necesitan más respaldo de nuestra Corporación Cultural, y ni hablar de nuestro mundo del Deporte, nuestros principales embajadores, de la ciudad, sé que algunos no comparten esto, pero la realidad lo indica que es así, el tema del basquetbol, es nuestro principal referente, o uno de los principales referentes que tenemos, ante la comunidad nacional, el tema del fútbol también en su momento, lo fue, está en vías de recuperarse, creo que el Municipio en ese sentido puede hacer un poco más y para eso hacer



menos fuegos artificiales, no sé cuál de los dos, o los dos, no tengo ningún inconveniente en ese sentido, porque me parece que quemar dinero en 20 ó 25 minutos, alguna gente lo toma bien y lo disfruta, pero no sé si es tan así, si el total de la comunidad va a estar de acuerdo con eso, uno se tiene que jugar aquí políticamente en la mesa, yo lo digo, no tengo ningún problema, la gente puede estar de acuerdo o no de acuerdo conmigo, yo pido bajar uno o dos eventos de fuegos artificiales, nos ahorraríamos \$50.000.000.- que bien pueden servir para tema de cultura, deporte”.

CONCEJALA URIBE: " No sé cuál va a hacer la reacción de la gente respecto a los fuegos artificiales del año nuevo, pero sí respaldo y sigo pensando que fuegos artificiales que se hacen para fiestas patrias no se pueden hacer desaparecer, primeramente, hay que recorrer todas las poblaciones del sector alto para ver como esteran este evento, porque esta es una tradición de Osorno, y es por eso que mango mi opinión que esta actividad de fuegos artificiales no debe desaparecer, al menos los que se realizan en fiestas patrias”.

ALCALDE BERTIN: “Con respecto a ese punto yo me voy a quedar con una carta que me mandó una vecina de Osorno después de haber hecho los fuegos artificiales de año nuevo. Ella dice que hacía más de veinte años que no nos encontrábamos con los vecinos en un abrazo, porque ese día se tuvo que salir a la calle a mirar los fuegos artificiales y fue la oportunidad para encontrarnos, estrecharnos la mano, saludarnos, brindar con una copa, en un momento de esparcimiento y recreación realmente importante. Creo que la recreación y el esparcimiento para la comunidad también tiene que existir, así como están los actos culturales de traer un buen artista, hacer un festival, hacer una corrida deportiva de cualquier tipo, todas esas cosas son un conjunto pero no podemos decir que una es mejor que otra, las oportunidades que tenemos que brindar a la comunidad tiene que tener una variada gama de colores que abarca todas las cosas que quiere la gente. El por qué colocamos fuegos artificiales en año nuevo no fue porque se le ocurrió al Alcalde o al Concejo o a algún director de acá, fue porque la gente lo pidió, pidieron permanentemente el tener fuegos artificiales en año nuevo, si en todas partes se hace, es muy bonito, es un momento de encuentro en que la comunidad sale a la calle se encuentra con su vecino, hay un momento de recreación para los niños, para los adultos mayores, por eso lo hicimos, y la crítica si mal no recuerdo el año pasado fue bastante buena con respecto a eso, por lo que se hizo. Entonces se trata de decir que las cosas tienen diferentes matices, y si en algún momento dado tenemos que hacer más por el deporte lo haremos, si tenemos que hacer más por la cultura, lo haremos, recuerden ustedes que hay una cantidad importante que son los aportes que podemos dar para un lado o para otro como lo hemos hecho siempre, ustedes deciden los aportes, entonces si vamos a rescatar veinte millones para hacer otra cosa no creo que tenga mucho sentido, porque este Municipio puede hacer muchas cosas de otro tipo. Por lo tanto, quiero que se medite bien este asunto y





la posibilidad de que esta acción fue creada básicamente porque los vecinos lo pidieron. No fue una situación antojadiza. Para el Festival de la Leche y la Carne durante años nos dijeron sobre la plata que nos gastábamos con las reinas de Santiago, y que era lo peor que podíamos hacer, eliminamos las reinas y hoy día el comentario en la calle es en todas partes porqué no traemos las reinas. Entonces la cosa está hecha de muchos matices, yo he recibido notas, pero no importa porque la decisión ya está tomada, se los cuento solamente por contárselos."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, yo comparto que la ciudad tiene que ser diversa y tiene que tener de todo, pero no puedo abstraer especialmente el tema de la discapacidad. Ese tema lo vengo planteando hace dos años y me preocupa, yo confío en su palabra porque usted dijo que dentro del año 2015 podemos crear un aporte especial para la discapacidad, porque sabemos que hoy día ni el Estado ni los Municipios están asumiendo el rol que debemos asumir con la discapacidad, se habla mucho del tema pero poco se hace. Hoy tenemos muchos programas y especialmente con aquella gente discapacitada después de los dieciocho años, aquella gente que no tiene dónde estar, que no tiene un lugar para distraerse, para recrearse. En Osorno hay uno o dos hogares que atienden este tipo de situaciones pero con una capacidad muy mínima porque no hay recursos para poder tener un mayor número. No quiero crear un problema con el presupuesto pero quiero que por favor se dé una mirada más profunda al tema y busquemos alguna alternativa de solución para poder entregar recursos a la discapacidad."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Retomando el tema de los fuegos artificiales en el punto siete y ocho que analizamos quiero mencionar a los demás concejales porque estamos todos diciendo que se haga uno o lo otro, entonces quiero que eso se plantee, porque si hay un Concejal o varios Concejales que queremos lo que dice el Concejal Vargas, en cuanto a que en una fecha sería bueno que se hicieran los fuegos artificiales. Lo otro que quisiera plantear es que cuando hacemos licitaciones públicas y trabajamos con el tema de los guardias o con otro tipo de licitaciones que a veces no estamos ponderando las mejores condiciones laborales, que también se considerara en las futuras propuestas las condiciones laborales con las cuales nosotros estamos trabajando, porque como ente del estado exigimos pero no cumplimos con lo justo, es decir que sea una gran ponderante para poder clarificar dentro de las licitaciones a futuro."

ALCALDE BERTIN: "No hay problema con eso."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Me sumo a las palabras del Concejal Velásquez, que primero planteo el Concejal Muñoz, y es que efectivamente en todas las licitaciones que tenemos en todo el año permanentemente, que así como Municipio existen criterios mínimos, sabemos que Chile a nivel de la OSD es uno de los países más segregadores, con los mayores índices de iniquidad en la distribución de los recursos y este es un ejemplo en el



que nosotros como Municipio podamos dar hacia afuera de tener a funcionarios bien remunerados, pero también tener a nuestros trabajadores, a los que ganan menos, los que hacen la pega del día a día, cortando pasto, limpiando permanentemente nuestro Municipio, cuidando los recintos municipales también bien remunerados. Eso depende de nosotros porque las licitaciones las arma y las estructura el Municipio con sus equipos técnicos y también podría poner parámetros de medición, así como lo estipulan otros Municipios y no solamente que el 60% de la ponderación se la den a la menor oferta, que inmediatamente tiende a dañar el ámbito laboral de nuestra gente, la oferta económica. Junto con eso, efectivamente partidas para todo lo que hemos mencionado existen, cuando hablamos del Festival de la Lecha y la Carne, también hablábamos del ejemplo en que el año pasado nos gastamos doscientos sesenta a doscientos setenta millones en el Festival de la Leche y la Carne, sesenta a setenta millones en un artista internacional, cuarenta y dos millones solamente en la escenografía, este año solicité la posibilidad de iniciar procesos de licitación con respecto a la escenografía, porque los que hemos trabajado en eventos sabemos que hay cotizaciones al mismo nivel y de la misma calidad a precios más rebajados, nos podríamos ahorrar esas partidas para redistribuirlas en otros espacios. Cuando se menciona que al Festival de la Leche y la Carne hay que traer artistas internacionales para darle prestigio al festival, entramos en una discusión porque efectivamente si podemos traer artistas internacionales pero eso amerita gestión, podemos traer diez o más artistas internacionales pero si no hay una gestión previa a traer artistas internacionales efectivamente yo hablo de una gestión previa desde Enero en adelante comenzar a trabajar y no contratar artistas seis meses antes del Festival, porque efectivamente nosotros podemos hacer alianzas con Iquique, con Santiago, traemos un artista internacional y rebajar los costos, y esos costos van a ir en beneficio directo de nuestra gente, con esto voy a que la partida de artistas internacional el año pasado bordeaba los sesenta millones de pesos y también tenemos recursos disponibles, y como usted mencionaba Alcalde efectivamente al no traer los modelos o los modelos vamos a sentir una merma con los medios de comunicación. Eso está claro y está instalado porque los medios de farándula no van a llegar a la ciudad, hay que colocarlo en la mesa porque efectivamente Osorno en su momento se difundía a través de los medios de comunicación, una semana o dos semanas antes igual, es un hecho de la causa. Como mencionaba don Carlos Vargas, yo si estoy de acuerdo en que los dos fuegos artificiales tienen que estructurarse, hemos sabido que en año nuevo todas las ciudades del país estructuran fuegos de artificios, San Juan de la Costa, La Unión, Rio Bueno, todas las ciudades del país, y es un momento importante para la ciudad de Osorno, en donde es necesario que al igual que otras comunas más grandes como Puerto Montt, Concepción Temuco, Valdivia, comencemos a estructurar eventos de alto nivel para la recreación de nuestra gente, creo que no es necesario sacar este espacio, es necesario y partidas tenemos y yo voy a apuntar nuevamente a la partida de la publicidad, siento sesenta millones de pesos, sesenta y ocho millones de

pesos y yo sería súper drástico en bajar es partida, a cien millones de pesos, porque cuando yo pedí un informe que no me llegó, en que se distribuyen las partidas se nos dijeron más o menos en qué pero nos vemos impresionados en la reunión pasada en revistas que todos vemos en el pasillo, la mayoría se gasta en publicaciones y creo que ahí si se pueden re distribuir partidas, no solo de revistas vive nuestra ciudadanía, no solo de publicaciones municipales, ellos necesitan recursos en efectivo para recrearse, para compartir en comunidad, con sus niños, con sus jóvenes y con sus adultos mayores y esa partida está y no nos podemos negar a eso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre un tema específico de lo que plantea el Concejal del Festival de la Leche y la Carne, quiero discrepar en el sentido que nosotros tenemos que acostumbrarnos a hacer cosas grandes, creo que el Festival de la Leche y la Carne es un festival que está tomando bastante posesión a nivel nacional, pero si empezamos a rebajar la calidad, a rebajar el presupuesto para infraestructura misma del festival, creo que al final no nos vamos a comparar como el cuarto festival como tenemos hoy día, creo que ese festival debe mantenerse porque si seguimos colocándole objeciones al Festival de la Leche y la Carne, quizás podamos abrirlo un poco más a los privados, que alguien de los privados nos coopere, pero creo es una instancia bastante grande y amplia para dar a conocer lo que es Osorno, lo que es nuestra idiosincrasia, nuestro turismo, nuestra ciudad y creo que mantener el Festival de la Leche y la Carne desde mi punto de vista es interesante y darle los quilates que tiene que tener un festival.”

ALCALDE BERTIN: “Bien señores concejales estamos en condiciones de votar para que se apruebe o rechace el presupuesto.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar Proyecto de Presupuesto de la Municipalidad de Osorno, Departamento de Salud y Departamento de Educación, año 2015, con los siguientes ítem:

- Plan de Acción Municipal.
- Metas Institucionales.
- Proyectos de Presupuesto 2015: Área Municipal, Área Salud. Área Educación.
- Detalle Presupuesto 2015 – Área Municipal.
- Anexos Secplan.
- Funciones Específicas Honorarios 2015.
- Plan Anual Capacitación 2015.

Asimismo, se detalla la aprobación de los objetivos y funciones específicos, que deban realizarse mediante contrataciones a “Honorarios a suma alzada – Personas naturales”, en las Unidades Municipales, según lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N°19.280.-, de acuerdo al siguiente cuadro:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

N°	DETALLE	Unidad	FUNCIONES ESPECIFICAS
1	PROFESIONAL (2)	Social	Asesoría a beneficiarios en materias de competencia del Departamento Social, visitas a terreno, participación en distintos programas sociales, redacción de informes socioeconómicos, apoyo en obtención de becas y beneficios sociales, atender requerimientos del Tribunal de Familia o demás organismos y cumplir con las demás funciones que le encomiende la Jefe del Depto. Social
2	TECNICO (1)	Of. Asuntos Indígenas	1- Apoyar a las Comunidades y Asociaciones Indígenas en la formulación de proyectos de desarrollo social y territorial. 2- Participar activamente en las actividades organizadas por las comunidades. 3. Otras funciones que le asigne el Jefe Departamento de Organizaciones Comunitarias y/o Director DIDECO
3	PROFESIONAL (1)	Oficina Comunal De La Mujer	Proponer y asesorar en la realización de actividades relacionadas a la promoción de Derechos de la Mujer y Género. Fomentar la participación de la mujer. Otras funciones que asigne el Jefe el Departamento de Organizaciones Comunitarias y/o Director Dideco
4	EXPERTO	Of. Protección Social	Encargada encuestadores y registro rutas
5	EXPERTO	Of. Protección Social	Encargada de revisión de FPS y estadística
6	EXPERTO	Of. Protección Social	Módulos de atención de público y digitación
7	EXPERTO	Of. Protección Social	Módulos de atención público y digitación
8	EXPERTO	Of. Protección Social	Aplicación de FPS. En terreno
19	EXPERTO	Of. Protección Social	Aplicación de FPS. En terreno
10	EXPERTO	Of. Protección Social	Aplicación de FPS. En terreno
11	EXPERTO	Of. Protección Social	Aplicación de FPS. En terreno
12	EXPERTO	Of. Protección Social	Encargada de archivos FPS y módulos de atención
13	EXPERTO	Of. Protección Social	Módulos de atención y aplicación FPS
14	EXPERTO	Of. Protección Social	Aplicación de FPS. En terreno y módulos de atención de público
15	EXPERTO	Of. Protección Social	Aplicación de FPS. En terreno
16	EXPERTO	Of. Protección Social	Aplicación de FPS. En terreno



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

17	PROFESIONAL	Of. De La Vivienda	Encargada del área social de la oficina de la vivienda cumpliendo las siguientes funciones: elaboración de expedientes administrativos y sociales en la postulación de comités de vivienda a programas de subsidios minvu. Apoyando y asesorando a los postulantes en el proceso previo y post a la postulación generación de los antecedentes administrativos para el cobro de los estados de pago ante el SERVIU respecto a los contratistas y la entidad-patrocinante. Encargada del funcionamiento administrativo de la oficina de la vivienda. Salidas a terreno para reuniones de difusión PPPF, diagnóstico social, firma de documentos y aprobación de proyectos. PPPF: Programa de Protección al Patrimonio Familiar
18	PROFESIONAL	Of. De La Vivienda	Apoyo, asesoramiento y desarrollo de proyectos técnicos para postulación de comités de viviendas a programas de protección al patrimonio familiar PPPF y supervisión de las obras en terreno.
19	PROFESIONAL	Of. De La Vivienda	Ejecución de expedientes para la regularización de ampliaciones de viviendas de acuerdo a la ley 20.671 incluyendo levantamiento en terreno, confección de planos, especificaciones técnicas, atención de público y trámites ante la dirección de obras
20	PROFESIONAL	Of. De La Vivienda	Dibujo de planos correspondientes a los proyectos presentados por la oficina de la vivienda en la postulación de comités de viviendas a programas de protección al patrimonio familiar PPPF ante el SERVIU. Ejecución de expedientes para la regularización de ampliaciones de viviendas de acuerdo a la ley 20.671 incluyendo levantamiento en terreno, confección de planos, especificaciones técnicas, atención de público y trámites ante la dirección de obras
21	PROFESIONAL	Depto. Programas / Senda-Previene	Realizar talleres, charlas y capacitaciones a docentes y estudiantes de distintos Establecimientos Educativos de la Comuna, asesorar a Coordinadora Comunal en materias preventivas del área de Educación, Gestionar actividades concernientes al trabajo preventivo y articular redes locales, Encargada del Área de Prevención.
22	PROFESIONAL	Depto. Programas	Apoyo Administrativo del Departamento de Programas, cuyas funciones son; Atención de público, encargado del Sistema de Documentación Administrativa (IDOC), Administración del uso de móvil arrendado, apoyo a actividades en terreno.
23	TECNICO o EXPERTO	Depto. Programas	Trabajo administrativo de oficina, atención de Público, levantamiento de informes sociales a usuarios, mantener actualizado con información requerida en plataforma del Programa IEF, asignación de familias a sistema de gestión del Programa SSYO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

24	TECNICO (4)	Depto. Turismo	Promover, coordinar y fomentar actividades turísticas con la comunidad y el público en general, mantener registros y generar informes estadísticos para el desempeño de sus actividades y demás funciones que encomiende el Jefe Depto. Turismo y el DIDECO
25	TECNICO	DIDECO	Apoyar la gestión del Programa de Presupuestos Participativos, Desarrollar funciones administrativas y revisión de rendiciones de proyectos comunitarios.
26	TECNICO	DIDECO	Gestionar la Participación vecinal por medio de la ejecución del Programa de Presupuestos Participativos, y colaborar en la realización de actividades emanadas desde la Dirección de Desarrollo Comunitario.
27	PROFESIONAL (2)	Depto. Medio Ambiente	1) Prestar apoyo a los operativos cívicos y a situaciones de emergencias, o programas de intervención social, tales como Municipio en Tu Barrio entre otros. 2) Implementar medidas tendientes a fomentar la educación hacia la comunidad destinados al cuidado y tenencia responsable de mascota y/o animales domésticos propiciando campañas a nivel local en conjunto con las distintas organizaciones implantar microchips a canes. 3) Ejecutar intervenciones quirúrgicas a animales caninos, esterilizaciones y castraciones. 4.- Gestionar con las unidades correspondientes municipales la mantención de insumos necesarios para realizar cirugías y la mantención de animales en el centro de esterilización. 5.- Realizar control y medidas sanitarias de animales domésticos, previamente coordinados y autorizados. 6.- Actualizar estadísticas de las atenciones realizadas en el centro de esterilización y registrar en sistema computacional. 7.- Otras funciones asignadas por el jefe del Departamento de Medio Ambiente o quien le subrogue en el cargo.
28	PROFESIONAL	Dirección De Obras	Recopilación de antecedentes sobre lotes, fusiones y normas urbanas (líneas, inexpropiabilidades, informaciones previas y números), tramitadas con anterioridad dentro del perímetro urbano de la comuna, el que servirá de insumo al Departamento de urbanismo de la Dirección de Obras Municipales, en la actualización del catastro de obras de edificación y urbanismo.
29	TECNICO	Depto. Personal	Llevar registro de licencias médicas y recuperación de subsidios, realizar cobranzas a las entidades de Salud. Tener estadística de licencias médicas tramitadas y recuperadas.
30	TECNICO	Depto. Personal	Recopilar información de los cursos de capacitaciones realizados en el año 2014 para generar estadísticas y gráficos demostrativos y tabular datos de las encuestas de capacitación donde se identifique al personal municipal de acuerdo a su tipo de contrato, escalafón, grado y cargo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

31	TECNICO	Depto. Personal	Apoyo administrativo para llevar a efecto el Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales, difusión, aplicación de encuestas, tabulación de datos, informes a entidades correspondientes.
32	TECNICO	Servicio Bienestar	Apoyo a Secretaria Ejecutiva del Servicio de Bienestar, consistente en manejar sistema contable del Servicio de Bienestar, confección de Balance, cuadratura mensual, asientos contables, conciliaciones bancarias, y toda documentación contable que solicite el Comité de Bienestar.
33	EXPERTO	Juzgado Policía Local	1) Llevar un registro de los usuarios derivados por el Tribunal al Programa de Rehabilitación Alcohólica. 2) Recibir las presentaciones en las causas de las partes interesadas y también los antecedentes que se adjuntan a ellas. 3) Alimentar con registros de causas el sistema informático del tribunal y mantener este al día
34	Profesionales del área de la construcción	SECPLAN	Elaborar expedientes técnicos de obras, los que debe considerar planos, especificación técnica y presupuesto de obras. Además deberán colaborar en la elaboración de informes técnicos y proyectos de conservación de infraestructura comunal.
35	Profesionales o técnicos del área de la Topografía	SECPLAN	Realizar levantamientos topográficos, geo referenciar proyectos, elaborar planos de servidumbres de paso y subdivisiones de predios.
36	Técnicos o administrativos para apoyo logístico en los departamentos de la SECPLAN	SECPLAN	Apoyar en la gestión y planificación de las actividades de los departamentos de proyectos y licitaciones, especialmente en la confección de expedientes administrativos, compra de insumos y coordinación del transporte.
37	Profesionales del área de la administración, economía o de la ingeniería civil industrial.	SECPLAN	Apoyar en la formulación de estudios de oferta, demanda y déficit en las distintas áreas de interés comunal, formular perfiles de proyectos para postular a distintas fuentes de financiamiento. Apoyar en la construcción de diagnósticos comunales, en la planificación del territorio y en la confección de registros estadísticos comunales.
38	TECNICO (2)	Dirección Asesoría Jurídica	1.- Apoyo en tramitación de causas de cobro ejecutivo por derechos municipales. 2.- Revisión semanal de las denuncias ingresadas a los Juzgados de Policía Local, por las distintas unidades municipales.. 3.- Revisión e informe semanal de avance de estado de causas seguidas ante los distintos tribunales de la ciudad. 4.- Concurrir a las Cortes de Apelaciones respectivas a presentar escritos de mero trámite, en las causas en que el municipio se parte..



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

39	TECNICO (1)	Dirección Asesoría Jurídica	1.- Apoyo en el catastro de bienes no agrícolas de la comuna de Osorno, tales como tasación de nuevas construcciones, revisión de avalúo y cambios de destinos e inclusión masiva de nuevas poblaciones del catastro. 2.- Apoyo para la ejecución de convenio celebrado entre la I. Municipalidad de Osorno y el Servicio de Impuestos Internos, tendiente a mejorar la recaudación por concepto de impuesto territorial
40	EXPERTO (1)	Dirección Asesoría Jurídica	1.- Control de documentos, manejo base de datos que digan relación con el catastro de bienes raíces de la comuna de Osorno. 2.- Apoyo para la ejecución de convenio celebrado entre la I. Municipalidad de Osorno y el Servicio de Impuestos Internos, tendiente a mejorar la recaudación por concepto de impuesto territorial.
41	PROFESIONAL (2)	Dirección Asesoría Jurídica	1.- Tramitar exenciones de impuestos ante el Servicio de impuestos internos y toda otra materia que se relacione con dicho organismo. 2.- tramitación de saneamiento de propiedades para que pasen a dominio municipal. 3.- Efectuar estudio y petición de inscripción de equipamientos municipales. 4.- Confección de contrato de compraventa respecto de contratos que el municipio adquiere. 6.- Asesoramiento a comités para elaboración de reglamentos de copropiedad, programa de mejoramiento condominios sociales. 7.- Estudio de factibilidad jurídica a fin de habilitar caminos para vecinos de sectores rurales. 8.- Otorgar asesoría jurídica y/o Representación judicial a Municipalidad de Osorno en los juicios en que ésta sea parte, ya sea como demandante, demandada o tercero.
42	TECNICO	Of. Comunicaciones / Canal Tv	Asesorar en la dirección técnica de transmisión del canal municipal
43	TECNICO	Of. Comunicaciones / Canal Tv	Asesoría en la programación de continuidad del canal municipal
44	TECNICO	Of. Comunicaciones / Canal Tv	Asesorar en la edición de videos y operador de cámaras del canal municipal
45	TECNICO	Of. Comunicaciones / Canal Tv	Asistencia técnica en la producción y dirección del canal municipal
46	PROFESIONAL	Of. Comunicaciones / Canal Tv	Asesorar en la producción audiovisual de los contenidos que se transmitirán por el canal municipal
47	TECNICO	Of. Comunicaciones / Canal Tv	Asesorar, sugerir y redactar notas periodísticas que se emitirán a través del canal municipal
48	PROFESIONAL	Of. Comunicaciones / Canal Tv	Reportear actividades y noticias ocurridas en el ámbito local, redactarlas y despacharlas en cada uno de los noticieros que emite el canal municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

49	PROFESIONAL	Of. Comunicaciones / Canal Tv	Asesorar en el diseño utilizando estrategias de comunicación corporativa de la Municipalidad con el objetivo de maximizar la efectividad publicitaria de los programas que se emiten por el canal municipal o cualquier otro medio de difusión
50	PROFESIONAL	Of. Comunicaciones / Canal Tv	Asesorar en la definición y diseño de la programación y contenido que se exhiben en el canal municipal según los requerimientos de la Unidad de Comunicaciones o Sr. Alcalde
51	PROFESIONAL	Depto. Contabilidad	1.- Administración de recursos recibidos de fondos de los distintos Ministerios del Gobierno de Chile 2.- Asesorar y capacitar aspectos presupuestarios y financieros de fondos en administración 3.- Contabilizar fondos utilizados en administración y cierre contable anualmente
52	EXPERTO	Depto. Rentas Y Patentes	1.- Elaboración de informes estadísticos de infracciones de patente comerciales y otros 2.- Elaboración de registro periódico denunciadas a los Juzgados de Policía Local
53	PROFESIONAL	Dirección De Tránsito	1.- Asesorar y apoyar la labor de la Dirección de Tránsito en todo lo que respecta a ingeniería de tránsito en base a lo dispuesto en la Ley 18290, las respectivas normativas bajo las cuales se rige el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y ordenanzas municipales. 2.- Asesorar y apoyar la labor de la Dirección de Tránsito en elaboración de bases, formulación, revisión e inspección de proyectos.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en Ordinario N°1212 de fecha 03 de diciembre de 2014, Ordinario N°1225 de fecha 05 de diciembre de 2014, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Emitieron su voto a favor de la moción, el señor Alcalde Jaime Bertín Valenzuela, la concejala María Soledad Uribe Cárdenas, y los señores concejales Emeterio Carrillo Torres, José Luis Muñoz Uribe, Carlos Vargas Vidal, Víctor Bravo Chomali y Juan Carlos Velásquez Mancilla.

Rechazó la moción el Concejal Osvaldo Hernández Krause, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

#### ACUERDO N°398.-

ALCALDE BERTIN: "Concejal Hernández fundamente su voto por favor."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Lo fundamento porque todas la partidas que nosotros durante el año mencionamos que se incorporaran dentro del presupuesto no se instalaron y si hablamos de un ejercicio democrático de redistribuir partidas de forma participativa, nuestra ciudadanía nos convocó a integrar y colocar la opinión dentro del Concejo y eso no lo veo reflejado en el documento final que es el Presupuesto del año 2015 y por eso mi rechazo."

ALCALDE BERTIN: "Muy bien ahí están los fundamentos del Concejal Hernández, lo único que quiero agregar es que la visión que tiene este Alcalde es diferente y la verdad es que no podemos compartir la

administración señor Concejal y solamente me corresponde la responsabilidad a mí.”

9º) El señor Alcalde pasa al Punto 9º de la Tabla.  
Asuntos Varios.

1.- ALCALDE BERTIN: “Quiero comentar un tema que espero no se tome como un llamado de atención, pero es para lo que esto puede significar a futuro, porque ya la situación está dada. Cuando participamos de comisiones de trabajo o cosas por el estilo y vemos temas que tienen que ver, fundamentalmente, con la privacidad del tema tratado, se que a todos nos colocan micrófonos frente a nosotros para hablar sobre los temas que son más importantes. Sin embargo, ustedes tienen que equilibrar el daño que se produce, no por gusto nosotros guardamos información y no la damos a conocer a los medios de comunicación, la damos en el momento oportuno, y me enteré, mientras estaba con permiso en Santiago. que se dieron a conocer, por ejemplo, casi todos los detalles del Festival de la Leche y la Carne, por un Concejal que está en la comisión. Lo digo porque de hecho se nos cayó un grupo artístico y estamos en riesgo que vengan otras bajas, porque cuando ustedes lo dan a conocer con anticipación y lo dan por asegurado, los mismos promotores de los artistas, que son verdaderas empresas y con quienes se trabaja una negociación bastante complicada, ustedes saben perfectamente bien como hay que negociar estas cosas, y no se trata como dice don Osvaldo de contratar un año antes, si los artistas no están disponibles un año antes, están disponibles en el momento, están o no están, y ahí hay que trabajar con todos los promotores que son los representantes en Chile, representantes en México, representantes en Europa, se ponen las condiciones y es un negocio bastante complicado. Cuando ellos se dan cuenta que los dan por seguro y no está hecho el contrato, empiezan a subir las condiciones totalmente y dobla o triplican los valores que hay que pagar, y ya tuvimos que vernos en la obligación de bajar un grupo, porque de repente se nos elevó bastante el costo. Les cuento, porque fue un daño grande que se hizo, yo no tengo ningún inconveniente de que cuando tengamos afinados este tipo de datos, convocarles a todos ustedes y que entre todos demos a conocer la noticia, no hay ningún inconveniente, creo que es lo mejor que puede ocurrir, pero les pido esto a futuro, porque se puede dar que en otro tipo de comisiones, en que estemos conversando este tipo de cosas donde hay negociaciones con externos, debemos guardar el secreto de la negociación, porque si no ocurren estas cosas y al final terminamos con cosas totalmente complicadas, y del Festival todavía no hemos cerrado el contrato, entre hoy y mañana lo vamos a cerrar, ojala logremos hacerlo, de tal forma que dentro de la próxima semana podamos dar a conocer a los artistas que quedaron y la fecha de cuándo se va a hacer. Porque hay varias cosas que están en conflicto y por resolver. Solo les pido de buena voluntad que aunque tengamos las ganas de darlo a conocer nos



mantengamos, no es que queramos darla a conocer nosotros, el problema es que cuando estamos en este proceso tenemos que terminar la negociación para poder a darlo a conocer a la comunidad."

2.- ALCALDE BERTIN: "También les cuento que llegaron los dos pianos que compramos para la Corporación Cultural. El piano que se compró con aportes de Nestlé y de la Municipalidad y el segundo piano que se compró con aportes del Ministerio de la Cultura y municipales. Llegaron los dos y están en el Centro Cultural, por lo tanto estamos planificando para la primera semana de Enero, un concierto con Roberto Bravo, para inaugurar uno de los pianos, por lo menos el que se compró en conjunto con Nestlé, y en el mes de Febrero un concierto a dos pianos para el que vamos a traer a dos artistas para hacer un gran concierto con los pianos que realmente son maravillosos, no creo que alcancemos para navidad, porque Roberto Bravo no tiene disponibilidad para Diciembre. Debemos sentirnos orgullosos de los pianos porque son realmente muy bonitos, de buena calidad y son los únicos dos que hay en Chile, de esa naturaleza y de esa envergadura."

3.- ALCALDE BERTIN: "Tengo entendido que se hizo entrega del parque Cuarto Centenario, por lo tanto las obras ya comenzaron o están comenzando, así es que pronto vamos a ver el movimiento de tierra ahí, por si quieren ir a ver y conocer lo que está pasando. El edificio del Mercado Municipal, por un acuerdo al que llegamos con los mismos locatarios, nos pidieron que los dejemos durante el mes de Diciembre para vender todos afuera, el negocio es bueno ahí, así que los vamos a dejar el mes de Diciembre y en la primera quincena de Enero estaríamos inaugurando, porque es un proceso bastante largo, creo que nos vamos a demorar unos diez días en hacer el proceso de traspaso de la gente porque no podemos permitir que en un día se metan cuatrocientos locatarios al recinto. Entonces hay que ir pasándolos por grupos de cinco o seis diarios y todo el proceso de irse instalando. Está en licitación el desarme y armado del Mercado Municipal en Rahue Alto, por lo tanto vamos a tener un Mercado Municipal en Rahue Alto pronto, esperamos que se adjudiquen la propuesta y dentro de este mes es muy posible que comencemos los trabajos, en los primeros días de enero para desarmar el Mercado azul y llevarlo hacia Rahue Alto. Lo vamos a instalar en donde está el Mercado viejo de Rahue Alto en calle Los Andes con Argentina, se llama Feria Los Andes precisamente donde hay un galpón viejo que se va a demoler, tenemos la autorización del SERVIU para instalarnos ahí, nos entregó la autorización para que sea instalado ahí y estamos haciendo ese proceso. Producto de la evaluación que ustedes conocieron logramos las tres B en la evaluación económica, financiera y administrativa del Municipio, dentro de las mejores calificaciones que hay para los Municipios. Nuestro Secplan se va a Santiago hoy día para presentar la carpeta con el proyecto de la piscina temperada y del Estadio Alday. Vamos a pedir alrededor de tres



mil novecientos millones, aproximadamente, para las dos obras, para la piscina temperada y para el estadio de la Población Alday, un estadio deportivo que sería de muy buena calidad. Si nos pasan esa plata vamos a tener obras nuestras nuevamente bajo el aporte de la Subdere, con platas pedidas por el Municipio para esos fines, don Claudio partió hoy día y se hace la presentación mañana porque mañana se termina el plazo y estaremos requiriendo fondos para esos fines. La pasarela de Ovejería está bastante avanzada, no sé si la han ido a ver, es una obra pequeña pero muy emblemática para nuestros vecinos, creo que está avanzado bastante bien, al final terminamos asumiendo toda la responsabilidad del caso y la estamos haciendo nosotros. Estamos a la espera de que nos lleguen las autorizaciones para la cancha de Ovejería, la que está detrás de la Nestlé, estamos esperando solamente la autorización del traspaso en la Lago Rupanco que nos llegue del SERVIU, y llegado ese documento porque el Seremi nos dijo que la iba a traspasar, por lo tanto, hecho eso la vamos a hacer con recursos propios, una cancha sintética, sencilla con un cierre perimetral, una casa de cuidador, una cancha que valga la pena para la gente de la Lago Rupanco. Eso lo haríamos durante el verano. Eso es más o menos lo que les puedo informar grosso modo de lo que estamos haciendo, en el liceo Rahue nos fuimos a reevaluación y para cuando se reúna el CORE estamos pidiendo una diferencia que nos faltó porque se licitó dos veces y salió más caro así es que estamos pidiendo que nos lleguen esos fondos para esos fines. Tenemos próximo Concejo el día martes 16 y de ahí hasta Enero y antes esperamos llamar a un Concejo extraordinario si hay alguna cosa urgente."

4.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, me hicieron llegar dos documentos respecto a la pavimentación de la calle de Las Lumas para darle información a la gente que la requiere."

Se da lectura al «ORD.: ALC.N°1312 ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°39 DEL 18.11.2014 (DELIBERACION N°462, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°15, INTERVENCION CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA). MAT.: SOLICITA INFORME SOBRE CAMINO LAS LUMAS. DE: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA (S) DE OSORNO. A: SR. HECTOR CARRION URIBE. JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO.

La Alcaldesa (s) suscrita, saluda con especial atención al señor Héctor Carrión Uribe, Director Provincial de Vialidad, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°39, efectuada en Osorno, el día martes 18 de noviembre del año en curso, se ha deliberado solicitar a usted tenga a bien informar si existe algún proyecto de pavimentación de la calle del sector Las Lumas, la que se ubica detrás de la carretera y donde la gente está viviendo de polvo y tierra en épocas estivales, y barro y pozas de agua en invierno. Asimismo, por dicha vía circulan, permanentemente, camiones y vehículos que van y vienen desde Argentina, lo que provoca gran deterioro en dicha calle. KARLA BENAVIDES, en nombre propio y del Pleno del Concejo de Osorno,

manifiestan a usted pueda socializar el tema planteado, a fin de que se obtenga alguna respuesta positiva y mejore las condiciones de vida de los vecinos del sector Las Lumas. Sin otro particular, le saluda cordialmente, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ ALCALDESA (S) DE OSORNO.»

5.- CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, la semana pasada fue la semana de la discapacidad y estuvimos en varias actividades, y se presentó un tema que veníamos conversando y que algunas personas lo plantearon en mi oficina, respecto de lo complicado que es para la gente con discapacidad y adultos mayores ingresar a las Oficinas del Servicio Registro Civil."

ALCALDE BERTIN: "Qué cree usted que se podría hacer Concejala, deme la solución."

CONCEJALA URIBE: "Vino a exponer un Arquitecto que sugería que sea el Departamento de Obras que pida que se haga algo para que se pueda transitar mejor, trasladarse mejor, no solo los discapacitados."

ALCALDE BERTIN: "¿Tendremos facultades nosotros para aquello?"

Se integra a la mesa la Directora de Obras Municipales señora Ángela Villarroel Mansilla.

SEÑORA VILLARROEL: "Buenas tardes, hace algún tiempo atrás salió una Ley de acceso universal, que pide a todos los edificios de uso público antiguos que tengan salva escalas, eso es lo que hoy hay en muchos espacios públicos, incluso acá en la entrada del Edificio Consistorial, para ingresar al salón principal y también hay para el edificio del INP y del Registro Civil. Lo que no existe es poder acceder al segundo nivel de ese edificio, que es donde queda el Registro Civil, pero acceso universal abstiene, y lo que hacen muchos estamentos públicos es que efectivamente la persona adulto mayor u otro accede al primer nivel y funcionarios del Registro Civil bajan a atenderlos al primer nivel, eso es lo que yo he visto personalmente como usuaria normal."

ALCALDE BERTIN: "La pregunta es si nosotros podemos fiscalizar eso y cursar las infracciones por no tener las escala, monta carga."

SEÑORA VILLARROEL: "Señor Alcalde, lo que nosotros podemos hacer es enviar una nota de buenos oficios."

ALCALDE BERTIN: "No tenemos facultades."

SEÑORA VILLARROEL: "No, porque el edificio es uno solo y se pide acceso universal, cuando tienen su primera escalera y lo que yo he visto en

muchos otros edificios es que el funcionario del segundo nivel baja al primer nivel y atiende al usuario."

ALCALDE BERTIN: "¿Ellos tienen salva escaleras?"

SEÑORA VILLARROEL: "Tienen salva escaleras en el primer nivel, y el segundo nivel no tiene."

CONCEJAL VARGAS: "Me parece muy interesante y aprovechando la presencia de la Directora, cómo estamos por casa, con nuestro nuevo edificio vecinal y con el Mercado Municipal, en el tema de accesibilidad, en tema de ascensores y baños."

ALCALDE BERTIN: "Tenemos ascensores en todas partes Concejal, el edificio del vecino tiene dos ascensores y el Mercado Municipal tiene dos ascensores también."

SEÑORA VILLARROEL: "Todos los edificios modernos después que se promulga la ley tienen que cumplir con toda la normativa vigente, por ende todos los edificios con permisos de edificación cuentan con acceso universal, el edificio de atención al vecino tiene dos ascensores modernos, tiene su caja escala normal más su escala de emergencia, el Mercado Municipal también, a pesar que fue una remodelación se adecuó a la normativa vigente y por ende también tiene salva escala, escaleras como corresponde y cuenta con toda la normativa vigente."

CONCEJALA URIBE: "Bueno eso fue lo que escuchamos en la charla que tuvimos, que era la Directora de Obras del Municipio quien podía hacer esa sugerencia, ojalá se pudieran hacer los oficios para pedirlo, y lo mismo que ha pedido don Emeterio Carrillo para el Centro Cultural para la subida de las personas con discapacidad."

6.- CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, quisiera compartir la alegría por la publicación del día Domingo sobre las plazas de Chile, El Mercurio ocupa dos páginas y estamos conscientes que las plazas públicas, sobre todo la Plaza de Armas tiene su historia, su huella, sus características y muchas de ellas fueron evaluadas por urbanistas, distinguidos arquitectos, incluso el ganador del Premio Nacional de Arquitectura, profesionales, y nos alegramos mucho que también en El Diario Austral salga una crónica en que personas de acá opinan sobre nuestra plaza."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



La plaza lleva el nombre de su fundador, don Francisco Varnara, allí



Plaza de Armas Muñoz Gamero fue remodelada hace doce años, mejorándose su diseño arquitectónico con la incorporación de medio centenar de árboles, entre coigües, cipreses y abedules.



La Plaza Prat tiene como referentes la Torre del Reloj (1879) y el Teatro Municipal (1886).





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



He querido traer esto para mostrar que Osorno está haciendo noticia y eso nos alegra a todos los osorninos, pero podemos seguir mejorando nuestra plaza, aquí vemos a las diez mejores plazas, Viña del Mar, La Unión, Punta Arenas, Iquique, Talca, Osorno, La Serena, Copiapó, Antofagasta y Curicó. Antofagasta tiene su reloj característico con el que todos alguna vez nos hemos sacado una fotografía cuando hemos estado en esa ciudad, si miramos el odeón de La Serena y sus columnas podríamos verlo porque lo bueno hay que imitarlo, desgraciadamente no salieron bien los juegos de agua, dicen que existen juegos planificados con figuras, y sería interesante que se invite a la comunidad."

ALCALDE BERTIN: "La verdad es que le pedí a Secplan que averiguara con la empresa, porque hay varios software que permiten trabajar con los chorros de agua, incluso formar una cortina de agua y exhibir imágenes sobre esta cortina de agua, pero lo que pedí hacer por ahora es incorporarle sonido, eso es lo que vamos a hacer, se está cotizando de tal forma de colocar parlantes en toda la plaza que tengan un sonido envolvente que muevan las figuras de los chorros de agua, que se pueden mover al compas de la música. Ese es el segundo paso que vamos a hacer ahora, más adelante ver una forma más sofisticada para formar nuevas figuras, hay que programarlo y cada programa tiene un costo, hay que



comprar más programas para hacer otras figuras, pero por lo pronto lo que quiero para este verano es tener incorporado el sonido.”

CONCEJAL BRAVO: “Es interesante que se le coloque un horario y se acostumbre a la comunidad para que las familias puedan disfrutar de los juegos de agua.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Quisiera destacar lo que menciona don Víctor Bravo, porque efectivamente nuestra Plaza de Armas fue diseñada por el gran arquitecto urbanista Prager, que además diseñó la Avenida Mackenna, y rescatar como lo menciona el diario, que los trabajos que los Municipios hicieron sobre el diseño y el proyecto original, no se hizo una invasión como se hace en Santiago muchas veces, en donde se quiere destruir todo lo que ha existido y cambiar todo, por un tema de imagen corporativa. Quiero destacar eso, que se respetó el diseño original del arquitecto Prager y como mencionaba don Víctor tenemos una de las Plazas más bonitas y más grandes de Chile, porque si la comparamos con Temuco, Valdivia, Concepción y Talca, en perímetro son pequeñas.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que hay un proceso en todo Osorno que está viéndose diferente. Osorno hoy se ve diferente gracias al trabajo que todos hemos hecho.”

CONCEJAL BRAVO: “Si se complementa con un atractivo ancestral como es el Kultrún y el Canelo, y las mesas que presenté y que están en Viña del Mar y que son unas mesas de ajedrez para llegar e instalarse con su equipo, creo que sería interesante.”

7.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, tuvimos la primera reunión del Plan Regulador, y en esa reunión-taller que se hizo y donde participamos varios de los Concejales, con el equipo consultor, yo plateé que se estudiara la posibilidad del cambio de uso de suelo de donde está la Feria Chacarillas, porque esa tiene su historia de más de treinta o cuarenta años, nosotros estuvimos muy cerca que nos ayudara el Gobierno Regional porque el año 2005 y 2005 un arquitecto privado a solicitud de quien habla, hizo un diseño e incluso invite al Gobernador Candía de la época, y el Intendente, y se hizo una reunión y se iba a ayudar a esto, y nos topamos con el cambio de uso de suelo y ese proyecto quedó ahí, postergado así que hoy día es una buena oportunidad para esa feria que tantos años tiene.”

ALCALDE BERTIN: “Señor Concejal, hay que recordar que el lugar en donde está la Feria es una plaza, se destinaron fondos y se construyó una plaza ahí, con todo lo que debe tener una plaza, pero duro un suspiro. Y hoy se está sobre una plaza que esta convertida en otra cosa. No sé si pasa por cambiar el uso de suelo o lo otro que se puede hacer es construir una plaza dura, estamos evaluando con Secplan, una plaza de cemento que permita ambas cosas, porque la feria solo se ocupa los días

sábados y domingos, tenemos toda la semana que tiene que servir para otra cosa. De lunes a viernes la comunidad pueda ocuparla. Lo estamos pensando para construir una plaza que cumpla con las dos finalidades, no poner áreas verdes, no poner árboles, sino poner solamente cemento. Creo que se puede hacer y vamos a postular un proyecto para eso."

CONCEJAL MUÑOZ: "Pareciera ser y creo que sería bueno precisarlo a través de un informe, que no se puede hacer cambios de uso de suelo, eso fue lo que siempre se explicó por los asesores urbanistas cuando se discutió este punto en particular, dado que para sacar un área verde para destinarlo a otro uso hay que compensarlo con la misma cantidad de áreas verdes. Por ende, entiendo que técnicamente eso no era factible para llevarlo a cabo. Lo que si concuerdo plenamente en lo que usted está planteando y entiendo que hay un proyecto que elaboró la Seremía de Vivienda, para cementar o establecer un sistema de radier con baldosas, e incluso el proyecto está hecho por lo que pediría es que sobre se base, sobre esa idea, para consolidar ese espacio a utilizar los sábados y domingos principalmente y los festivos, y ordenar de alguna forma de mejor manera el espacio que se utiliza por los feriantes."

ALCALDE BERTIN: "No hay problema, vamos a hacer eso."

8.- CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, agradecería un informe sobre la inversiones que se han hecho en los sectores de Rahue, Francke y Ovejería, con recursos propios, del GORE y de recursos sectoriales el 2013 y 2014."

ALCALDE BERTIN: "Que se haga el informe correspondiente."

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, hace tiempo atrás se estuvo en negociación con los profesores que el Municipio tenía una deuda con ellos, con algunos se llegó a acuerdo, una gran parte, pero hubo otros profesores que quedaron fuera. Solicité un informe del por qué no se les pudo cancelar a estos profesores y no me ha llegado ningún informe. Por favor, solicito nuevamente a Asesoría Jurídica que nos pueda responder."

ALCALDE BERTIN: "Que se haga el informe correspondiente."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, efectivamente, existen 19 profesores que no estarían recibiendo este beneficio por un tema legal, supuestamente existe una jurisprudencia respecto a ello, pero a ninguna de las personas que están con este problema les ha llegado notificación al respecto. Recogido el informe, dice <<invariablemente con la jurisprudencia del propio ente contralor>>. Nosotros tenemos aquí la unificación de jurisprudencia en las causas respecto a hechos que ya se han tratado."

Se integra a la mesa el Director de Asesoría Jurídica señor Hardy Vásquez Garcés.

SEÑOR VASQUEZ. "Buenas tardes. En relación a la consulta que se formula y como ustedes saben este es un tema que lleva bastante tiempo, y en definitiva está llegando a su etapa final a través de una transacción que eventualmente de acuerdo a los antecedentes que tenemos debería estar pasando a conocimiento del Concejo la próxima semana. Respecto a lo puntual, efectivamente existen 19 profesores que en su momento demandaron al Municipio y tuvieron pronunciamiento de fondo de parte de los tribunales, es decir fueron los propios tribunales los que determinaron la incompatibilidad de esta segunda indemnización, porque cuando ellos jubilaron percibieron una indemnización y después impetraron una nueva en virtud de algunas interpretaciones jurídicas que en momento se hicieron pero los tribunales en estos 19 casos efectivamente determinaron que estas dos indemnizaciones no eran compatibles y por tanto ellos tienen sentencia de término y respecto de estas sentencias de término de los tribunales el Municipio se encuentra impedido de cancelar todo tipo de indemnización."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Eso es lo que yo quería aclarar porque efectivamente ellos argumentan de la posibilidad de que les corresponde también esta indemnización a buena fe que llegaron recursos establecidos para ciertos fines en caso que la autoridad lo disponga. La preocupación es que serían 19 profesores que no estarían recibiendo este beneficio y no sé si existe algún sistema jurídico o legal que pudiera retrotraer lo que se plantea o llegar a un convenio con ellos para entregarles algún beneficio por los tantos años que fueron profesores."

SEÑOR VASQUEZ: "Lo vuelvo a reiterar, con la sentencia de término dictada por un tribunal el Municipio está impedido de buscar llegar a cualquier tipo de solución porque nosotros estamos obligados a cumplir la sentencia y existiendo sentencia la Contraloría no puede obligar a un Municipio a pagar algo que ya está resuelto por los tribunales."

ALCALDE BERTIN: "Esto no es cosa de voluntad, no es cosa de querer o no querer, es cómo se hacen las cosas legalmente, si estamos impedidos no podemos caer en una contradicción y después pagar nosotros la cuenta, todo lo que se paga mal es un juicio de cuenta para la gente y este caso específicamente está fallado por los tribunales."

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, ayer nos tocó ver el reportaje de Informe Especial, con respecto al SENAME y los sistemas de adopciones que hace mucho tiempo tiene instalado el SENAME en el país. Con respecto a esto quisiera solicitar a la OPD si existen procesos de adopción que se hayan ejecutado dentro de la

ciudad, de qué forma se ejecutaron y el seguimiento que se les ha hecho.”

ALCALDE BERTIN: “Nuestra OPD no tiene acceso a eso.”

COCEJAL HERNANDEZ: “Pero no se ven procesos de derivaciones en adopciones.”

ALCALDE BERTIN: “No, no se ve, no tenemos acceso a eso. Solamente atendemos atención de menores en sus derechos.”

11.- CONCEJAL MUÑOZ. “Señor Alcalde, el Concejal Víctor Bravo planteó el tema de la Plaza de Armas, que creo es incuestionable en las condiciones en que hoy se encuentra y todo lo que ha evolucionado en relación a mantener ese pulmón de áreas verdes. Quiero hacer referencia a otro espacio que es el Parque Chuyaca que es un espacio que también se ha ido mejorando a pesar de lo complejo que fue mejorar ese espacio, erradicar campamentos completos, Barracones Municipales, Teniente Merino, se hizo un trabajo por muchos años, con el cementerio municipal que también funcionaba se tuvo que hacer todo un proceso para sanear las condiciones que hoy presenta. Todas las obras que se han logrado ejecutar al día de hoy y las que vienen en cartera de proyectos han sido fabulosas. Cada uno de nosotros ha tenido la posibilidad de visitar este Parque Chuyaca y lo que me impresiona que hay delegaciones que incluso concurren a visitar el sector y están un día completo en recreación con niños, jóvenes, adultos mayores y lo que quiero plantear es que hay un sector de juegos infantiles, juegos de máquinas que se construyeron y aun existen y diría que de manera regular y son los que se construyeron inicialmente con el proyecto original, y a pesar de tener más de quince años se logran conservar regularmente por los años que llevan pero obviamente que requieren de un plan de mejoramiento, y lo que quiero pedir es que además es incorporar mobiliario nuevo, hoy se hace escaso por la cantidad de gente que concurre, recientemente el fin de semana hubo una actividad importante y por la cantidad de personas que van requiere incorporar más mobiliario urbano, me refiero a juegos infantiles, máquinas de juegos, hay espacio donde es posible incorporar muchas más, por tanto me gustaría pedir eso señor Alcalde, para que se evalúe y para que se incorporen las condicione mejor deseadas.”

ALCALDE BERTIN. “Vamos a conversar con la DIRMAAO para ver qué se puede hacer. No hay problemas.”

12.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, dentro de la correspondencia había un punto que planteó el colega Juan Carlos Velásquez, y que se refiere al asfalto que se incorporó a la calle Las Rosas

de Cancura, y escuchando a la Presidenta de la Junta de Vecinos aparentemente los trabajos están inconclusos.”

ALCALDE BERTIN: “Conversé con el Jefe de VIALIDAD y le toqué el tema planteado, y evidentemente, el contrato llegaba hasta ahí, y ellos están terminando el contrato para que VIALIDAD en forma directa con el área de mantenciones se haga cargo de eso, pero, primero, tienen que liquidar el contrato con la empresa y mientras no liquiden el contrato con la empresa no pueden intervenir ellos, pero el contrato llegaba hasta ese punto, era solamente eso, por tanto todo el tema de hacer evacuaciones de aguas, retirar los escombros, es trabajo que tienen que hacer ellos, están claros y me dieron como fecha que pensaban hacerlo para los primeros días de enero comenzar a trabajar en el sector y si no fuere así vamos a requerir el compromiso.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Y en relación a este mismo tema, hoy día aprobamos varios proyectos de aceras, más bien de veredas, y justamente consulté sobre los proyectos de veredas que están en carpeta, y había un compromiso, que en algún minuto se planteó, de que el Municipio podía hacer lo uno o lo otro, finalmente, Vialidad asumió lo que es asfalto, pero, creo, señor Alcalde, que sería bueno que nosotros asumiéramos lo que es aceras, porque eso, hoy día, no existe.”

ALCALDE BERTIN: “Por eso le digo, no sé hasta qué punto van a llegar ellos, no sé si van a hacer veredas, también.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Entiendo que solamente asfalto.”

ALCALDE BERTIN: “Pero es que ahora viene la intervención de Vialidad.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Bueno, en ese sentido, quiero solicitar que se pueda coordinar un trabajo entre la Secplan y Vialidad, para verificar si ellos lo van a asumir o nosotros podemos presentar los proyectos.”

ALCALDE BERTIN: “Incluso, en el mismo tema, llegamos a un acuerdo en lo que es el camino al Cementerio, ellos hicieron el rebaje y despeje de la vereda, y nosotros, ahora, tenemos que postular la vereda, propiamente tal, el pavimento, y eso lo vamos a tener que hacer nosotros.”

CONCEJAL CARRILLO: “Sobre el punto que plantea el colega Muñoz, me llama enormemente la atención, que Vialidad diga con tanta tranquilidad «es lo que se tenía contratado», porque no me explico cómo se hizo el diseño de ese proyecto, porque si era eso lo que se tenía contratado, habla muy mal de los Técnicos que tiene contratado Vialidad, porque una obra de esa magnitud no puede tener ese tipo de problemas, y que perjudica a la comunidad, ya que finalmente, la solución que se llevó a la gente, generó otra serie de conflictos, que ponía en riesgo la integridad física de los adultos mayores, de los niños, porque la fosas que dejaron en el lugar, los montículos de tierra, un asfalto mal calculado, toda vez

que hoy día ya se está rompiendo; entonces, preocupa que Vialidad contrate ese tipo de trabajos, y no se tomen los resguardos necesarios, con la empresa que se contrata.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, no sé si expliqué bien, el trabajo no se ha terminado, se contrató una parte, y que la empresa tenía que hacer hasta eso, pero, el resto lo hace Vialidad, lo que viene, porque así son los sistemas de contrato que tienen ellos, porque cuando están a fin de año, Vialidad ve sus cajas, y el dinero que les va quedando, hacen este tipo de contrato, que son menores, y por eso quieren hacerlo en enero, con dineros del nuevo presupuesto, pero, eso es otro tema.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo una duda, señor Alcalde, ese presupuesto fue en el Gobierno anterior, y quiero aclarar eso, porque hubo “vox populi” de entrega de documentos, entrega de compromisos adquiridos, y resulta que no se cumplió.”

CONCEJAL BRAVO: “Permítame, señor Alcalde; 30 años que los vecinos reclamaban, lo que está hecho es mejor que lo que había, ahora, el Alcalde ha sido muy claro, ha dicho que ya está en contacto, que hay preocupación, que Vialidad va a terminar la obra.”

13.- CONCEJAL MUÑOZ: “Mi último punto, señor Alcalde, revisando la Cartera de Proyectos, aquí aparecen dos proyectos de pavimentación, me gustaría que si está don Claudio Donoso, nos contara sobre el proyecto de pavimentación de calle Inés de Suárez, transito todos los días por ahí y quisiera saber qué significa eso. También, calle Martín Ruíz de Gamboa, son proyectos de más de 500 millones de pesos, y me gustaría saber, solamente, en qué consiste esto.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. Esos proyectos están en diseño, los diseños son financiados por el Municipio, y es una continuación de la cuenta de Diseño; esos proyectos están en etapa de aprobación en SERVIU.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Pero, en qué consiste esto, eso quiero saber.”

SEÑOR DONOSO: “La pavimentación de Inés de Suárez es desde el tramo del Puente San Pablo, donde está el ex Retén de Carabineros, donde está el Parque.”

CONCEJAL MUÑOZ: “¿Es una calzada nueva?”

SEÑOR DONOSO: "Eso hoy día es una calle de ripio, es la continuación de Inés de Suárez, desde el Parque Bellavista, hasta enlazar con la doble vía que está más arriba, en la plaza de población Lago Rupanco. Y Martín Ruíz de Gamboa, es reposición completa, pavimento y aceras."

CONCEJAL MUÑOZ: "Pero eso está pavimentado, por eso pregunto."

SEÑOR DONOSO: "No, eso no está pavimentado, es la continuación, donde está el Hogar de Ancianos."

CONCEJAL MUÑOZ: "Está bien, pero, lo acabamos de postular a los proyectos de pavimentación participativa."

SEÑOR DONOSO: "Sí, pero con recursos municipales estamos haciendo los diseños."

CONCEJAL MUÑOZ: "Pero, acá está para ejecución, o sea, se va a usar las dos vías, las dos alternativas."

SEÑOR DONOSO: "Sí, claro, porque los pavimentos participativos tienen aportes municipales y aportes del Ministerio de Vivienda."

CONCEJAL MUÑOZ: "Está bien, pero esta es la Cartera FNDR, y usted nos presentó una Carpeta de Pavimentos Participativos."

SEÑOR DONOSO: "Generalmente, los proyectos los estamos manejando en varias carteras."

ALCALDE BERTIN: "El cruce que hablamos, de ambas calles, Inés de Suárez, que pasa el Parque Bellavista, y la que hablamos ahora, que pasa por atrás, donde está el Hogar de Ancianos, tienen muy pocas viviendas, entonces, la Pavimentación Participativa, no te lo financia, y por eso lo presentamos al FNDR."

SEÑOR DONOSO: "Claro, como no tienen viviendas, tienen pocas ponderaciones en el presupuesto, por eso es que en Pavimentos Participativos esa calle, creo, se va a financiar con ese Fondo, pero, ahí liberamos Cartera de FNDR, y así lo hicimos con calle El Salvador, que está frente al Cementerio, esa calle estaba postulada al FNDR, pero la hicimos con Pavimentos Participativos."

ALCALDE BERTIN: "Generalmente, lo hacemos así, con todos los proyectos, incluso, las Plazas, las Multicanchas, no lo presentamos solamente al FRIL, lo presentamos al PMU, PMB, todos los Fondos que puedan financiar esto, de tal forma que el que salió primero, lo tomamos, y es una forma de andar más rápido, de ser más eficientes en la búsqueda de los proyectos."

14.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, tengo un punto, y más que nada son consultas; tuve una conversación con varias personas del Mercado Municipal, y ellos tienen una inquietud respecto a los locales del Mercado Municipal, porque hay muchas personas que están con disconformidad por algunos aspectos específicos. Por ejemplo, las cocinerías, ellos no saben cuál es el local que se les asignó, para ir viendo la compra de su equipamiento. Lo otro, es que hay algunas personas que no quieren los locales, y no sé si existe algún catastro, o si estas personas pueden traspasar el local a otras personas; entonces, mi pregunta es, cuántas personas, de los que participaron, inicialmente, en este proyecto del Mercado Municipal, hoy día están en condiciones de acceder a los locales que se les están entregando, y cuándo se entregan y cómo ellos saben cuál es su local."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señorita Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORITA BENAVIDES: "Buenas tardes. Con respecto a su consulta, en primer lugar este es un proyecto que ustedes conocen, que se desarrolló hace mucho tiempo, se hizo el levantamiento de todas las personas que tenían locales y que cuentan con Permiso de Ocupación al día de hoy; lo que se realizó fue lo siguiente, este proyecto está desde el año 2009, por lo tanto, el número de locatarios se tomó, se construyó en este proyecto que hoy día se va a inaugurar en el mes de enero, y luego de eso, cada uno, con cada uno de sus rubros, se les dio plazo hasta el mes de agosto, luego se prorrogó hasta el mes de septiembre, para que estuvieran al día con sus pagos, considerando que ellos, hace dos años, no han tenido pago alguno, respecto a sus ganancias que tienen en este lugar. Los locales que pagaron tienen derecho a sus Permisos de Ocupación nuevos, con respecto a los locales asignados."

ALCALDE BERTIN: "Cuántos locales fueron asignados."

SEÑORITA BENAVIDES: "Alrededor de 200, y toda la información está en el Departamento de Rentas y Patentes, cualquiera puede ir a preguntar, preguntar acerca de su local, y les van a decir dónde están asignados."

ALCALDE BERTIN: "Cuántos locatarios, no pagaron su deuda."

SEÑORITA BENAVIDES: "Estamos hablando de 5 ó 7 locatarios, que no acceden a local, porque a ellos se les advirtió, primero, se les dio un plazo hasta el mes de agosto, primer plazo, segundo plazo mes de septiembre, y no cancelaron en el mes de septiembre, por lo tanto, sí lo hicieron 200 personas, dos años, no cancelaron nada al Municipio, dada la construcción y las condiciones que están hoy día, y se cerró ese plazo, la persona que no pagó dentro de ese plazo no tiene local."



ALCALDE BERTIN: "Agreguemos, más aún, que las cocinerías están percibiendo, mes a mes, un dinero que les paga la empresa; otra cosa, también tengo dudas, ¿cuántos locatarios son los que acceden a locales, hoy día?"

SEÑORITA BENAVIDES: "Alrededor de 200 locatarios."

ALCALDE BERTIN: "Pero cuántos cupos tenemos adentro."

SEÑORITA BENAVIDES: "Todas las personas, el 99% de la gente que era locatario, hoy día acceden a locales, están al día, y los cupos que quedan, son de las personas que no cancelaron, 5 ó 7 personas, no hay más que eso, dentro de eso hay 2 cocinerías, las otras son artesanía y locales de venta menor, no hay más cupos; y esos locales, que son entre 5 y 7, que no están asignados, por las razones que mencioné, comprobado, con Rentas, que no pagaron, los vamos a licitar."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, este es un tema que conversé con señorita Karla, día atrás; tengo el caso de la dueña del Restaurant Curicano, ella tenía una deuda con ESSAL por \$7.000.000.-, tema que ella empezó a resolver con ESSAL, porque consideraba que el cobro era en demasía, y que, obviamente, había una equivocación. Documento en mano, ella me demostró que ESSAL reconoce que la deuda no eran 7 millones de pesos, era menos, pero, con el propósito de que el Municipio pueda recepcionar, el Municipio pagó esa deuda a ESSAL, por lo tanto, esta señora, hoy día, tiene la deuda con el Municipio, que tiene que cancelar. Ahora, ella está muy desesperada, porque logró sanear su deuda con el Municipio, hace poco, pero la saneó completamente, en cuanto en Patente, pero le quedó pendiente la deuda de ESSAL; ESSAL le entregó un documento, el cual, obviamente, le llegó desfasado, porque el Municipio ya había pagado la deuda el 100%. Ella quiere pagar la deuda de ESSAL, pero, pagar 7 millones de pesos, al instante, es un poco difícil para ella, y está pidiendo poder realizar este pago en 3 cuotas. Pedí que se revise el caso, señor Alcalde, que se pueda ver, si hay alguna posibilidad de solución o no, pero, considero que es realmente dramático, porque ha sido su fuente laboral toda su vida, y por una situación que tuvo con una empresa, que hoy día no es del Estado, que es privada, está bastante complicada con su tema; no quiero ser Abogado de nadie, pero, la idea es poder ver la situación, y si existe alguna alternativa de solución."

ALCALDE BERTIN: "Dígame una cosa, por qué no vino ella a negociar, al Departamento de Rentas, oportunamente."

CONCEJAL CARRILLO: "Tengo entendido que ella ha venido a conversar, ha conversado con la Administradora, ha pedido audiencia con usted, señor Alcalde, para mostrar los antecedentes."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Pero, a ver, no saca nada de conversar conmigo, con la Administradora, tiene que venir a Rentas y decir «quiero pagar», y ahí pactar el pago en cuotas."

CONCEJAL CARRILLO: "Pero sí vino a Rentas, y se le exigió pagar los \$7.000.000.- al contado."

ALCALDE BERTIN: "No sé si Rentas tiene facultades para fraccionar, ¿podrá fraccionar?."

CONCEJAL CARRILLO: "No lo sé, y no quiero ser imperativo en el tema, pero..."

ALCALDE BERTIN: "El problema don Emeterio es que la gente se va por "la ramas", comienza a hablar con usted, con otro Concejal, viene a hablar conmigo, y no tengo ninguna facultad para hacer nada, entonces, lo que ella debe hacer es acercarse al Departamento de Rentas y decir «quiero pagar, cómo pago, conversémoslo, con un convenio, con lo que sea», y nada más que eso, no saca nada con hablar conmigo, porque no puedo llamar al funcionario de Rentas y pedirle que condone la deuda, no se puede, ella tiene que pagar; ahora, llama la atención que dándole los plazos, que señala la señora Karla, que se dio un plazo en agosto y otro en septiembre, entonces, lo único que tiene que hacer es dirigirse a Rentas, hacer un acuerdo de pago, no sé, Rentas tiene que ver ese caso, qué se puede hacer, porque es un tema netamente administrativo; a todos se les ha dado la misma oportunidad, y se les dijo que los locales que no accedieran, no estuvieran saneados a la fecha determinada, van a ser licitados, además, no vamos a permitir que nadie subarriende los locales, y la persona que lo haga, se lo vamos a quitar, porque son Permisos de Ocupación, no lo estamos arrendando, y los Permisos de Ocupación pueden ser rescatados en cualquier minuto."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde, qué otras deudas más afectan a las personas, para que puedan estar ahí, aparte de la deuda del agua, arriendo, ¿hay otra más, que pudiera afectar?."

SEÑORITA BENAVIDES: "Toda deuda con el Municipio, en ninguna, ni en la Feria PAC, ni en ninguna Feria, en ningún recinto que signifique a nosotros, cualquier deuda que tenga con el Municipio, porque somos un solo RUT, Municipio de Osorno, y si nos deben, obviamente, procedemos a caducar en los Permisos de Ocupación, o en este caso, no procedemos a renovar el Permiso de Ocupación que tenía; en este caso sí, para tranquilidad del Concejal, le insisto, el 99,9% de la gente está al día, y no hay personas nuevas, aquí el Alcalde no ha determinado nada excepcional, las personas que estaban en el Mercado, y tenían Permiso de Ocupación, hoy día acceden, siempre y cuando no tengan deuda con el Municipio, y eso se dijo desde siempre, han tenido dos años para pagar, y para regularizar estas deudas con el Municipio, y las personas que lo hicieron, muy bien, van a tener su Permiso de Ocupación, compromiso

hecho, más aún, los Permisos ya se están confeccionando, y las personas que no han cancelado, lamentablemente, esos locales, que son 5 ó 7, se van a proceder a licitar."

ALCALDE BERTIN: "Lo otro, los locales que están afuera no queda ninguno, si hay alguno que se instaló, porque vio la oportunidad para instalarse, y que fueron varios, se van todos; todo aquel que no tenga Permiso se va."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Ahora, si una persona tiene deuda de patente de vehículo, ¿le afecta?".

SEÑORITA BENAVIDES: "Sí, claro, porque le insisto, somos un solo RUT, Municipalidad de Osorno."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Lo otro que dicen los locatarios, es que ellos no conocen los locales."

ALCALDE BERTIN: "Eso puede ser verdad, y les he pedido que no se abra al uso público, porque se va a destruir, entonces, la idea es que se hizo la distribución de los locales, gran parte de los locales de Cocinerías están habilitadas con todo, tienen desde el freezer, muebles de cocina, todo para que funcionen."

SEÑORITA BENAVIDES: "Lo único que ellos tienen que poner son las sillas y las mesas, al interior viene todo habilitado, hasta los hornos."

ALCALDE BERTIN: "Ahora, sin lugar a dudas, vamos a tener problemas, no me cabe dudas que vamos a tener problemas, en todo recinto nuevo hay muchas cosas que los Arquitectos, quienes diseñaron, se les pasó, y ya estoy viendo un tema, por ejemplo, las Cocinerías que están al interior, que dan al patio interior, no están cerradas en forma individual, están en un patio de comidas, entonces, si el locatario no quiere atender el día de mañana, no tiene como cerrarlo, porque está todo abierto, entonces, hay que ver la forma cómo instalamos una cortina en el frente, a la entrada, o algo así; ahora, si ellos deciden no trabajar un día domingo, se cierra todo y se termina el lío."

SEÑORITA BENAVIDES: "Respecto al tema de por qué no han podido entrar, es porque no está recepcionada la obra, entonces, no han podido ingresar. Sin embargo, Concejal, y se lo digo para que le cuente a la gente que le consulta, que vengan a Rentas, aquí no hay ningún misterio, está toda la información sobre la mesa, están los planos, sale el número del local que le va a tocar, las disposiciones de los locales, y además, tenemos un inventario por local, y de cada cosa por la cual está habilitada. Y con respecto a lo que plantea el señor Alcalde, en relación a que está abierto, efectivamente, tuvimos una reunión con la Secplan, para ver de qué manera se podían cerrar, con unas cortinas por local, incluso, los locatarios están dispuestos a ver algunas otras alternativas."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Lo otro que estamos viendo es que en cuanto se recepcione el Mercado, vamos a colocar los Guardias, que son alrededor de 10 ó 14 Guardias, y vamos a colocar el personal de servicio, porque hay que hacer limpieza profunda, para que la gente ya se habitúe, estén una semana antes, trabajando ahí, antes de que se ocupe, porque además, el proceso de ocupación, señores Concejales, es bastante complejo, o sea, llevar a 200 personas al interior de un recinto, puede significar el desastre del local, por lo tanto, pensamos llevar grupos diarios de 5 ó 7 locatarios por día, de tal forma que se ocupe, tranquilamente, sin ningún apuro. En lo que va a haber disponibilidad es en las bodegas, cuántas bodegas tenemos."

SEÑORITA BENAVIDES: "Tenemos 30, es una gran cantidad. Vamos a hacer una primera licitación, de lo que quede completo, que son las bodegas y estos locales, si no hay interesados, después vamos a hacer un segundo tema, que es finalmente Permiso de Ocupación, que es el que las personas que lleguen a mejor precio ofreciendo, tan claro como eso."

CONCEJALA URIBE: "Una consulta, sobre el tema de los baños, eso se licita."

SEÑORITA BENAVIDES: "Los temas de los baños, habían locatarios que tenían baños anteriormente, baños públicos, teníamos locatarios que tenían Permiso de Ocupación por los baños, y vamos a respetar, que los mismos locatarios, se queden con esos baños. Sin embargo, los baños que queden sin ocupación, esos también los vamos a licitar, pero, hasta donde entiendo, los baños que estaban ocupados, vuelven a ser de las personas que los tenían a cargo, respetando, lo que señalaba el señor Alcalde, los locatarios que tenían Permiso de Ocupación, sigan con sus Permisos de Ocupación."

CONCEJAL BRAVO: "Quiero consultar, señor Alcalde, en relación al proyecto de las veredas, de las baldosas de calle Colón, porque es algo que pasa por el Mercado, estamos hablando de la imagen, del cambio total del Mercado, que incluía el proyecto de recambio de baldosas alrededor del Mercado."

ALCALDE BERTIN: "Ese proyecto está incorporado en Veredas del Centro de Osorno, y se está realizando."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Estacionamientos, señor Alcalde, contempla esto el Mercado."

SEÑORITA BENAVIDES: "Frente al Mercado, van a haber varios estacionamientos, recuerden que ahí se va a despejar bastante, por el tema de las carpas, y ahí vamos a dejar un sector de estacionamiento, para que las personas que van al Mercado se estacionen. Sin embargo, al interior del Mercado hay 6 andenes para estacionamiento de minibuses, y como el lugar no da con el radio de giro de los buses grandes, a estos los



vamos a instalar en Prat, en una Parada de Buses, donde también tendremos fiscalizadores de la Dirección de Tránsito, para que no se instalen todo el día. Un dato con respecto al estacionamiento, vamos a ver cómo es el comportamiento de la gente, los locatarios han solicitado que no cobremos, hay otros que me dicen que cobremos, porque van a haber vehículos que van a ser estacionados desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche, entonces, vamos a evaluar, y todas las sugerencias serán bienvenidas."

CONCEJAL MUÑOZ: "Sobre lo mismo, estacionamiento de minibuses y microbuses de distintas comunas, entiendo que vamos a contar con una sola losa, y lo que acabo de escuchar, de colocar Paradas de Buses grandes, eso será en calle Prat, ¿frente a donde está SINTRACAR?"

SEÑORITA BENAVIDES: "No, SINTRACAR está frente al Mercado, en estos momentos, y están considerados dentro frente al Mercado, los cupos que el señor Alcalde les otorgó, eso está resguardado."

15.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Presidente, un tema, para reflexionar. Hemos estado todos y hemos asistido en estos días a licenciaturas, en diversos establecimientos, y parece que nos quedan más por estos días. La pérdida de autoridad, en estos Encuentros, quedó de manifiesto en el Liceo Carmela Carvajal, fuimos al acto de licenciatura de ese emblemático Liceo, y personalmente, sentí una sensación muy negativa, hasta dolorosa, de ver cómo se cae la autoridad, de nuestras Unidades Educativas, por estos famosos hechos que se dan, y que se toman del tema de discriminación, todo el mundo se siente discriminado en este país y por todo, y se reclama por todo y todo el mundo tiene derecho, pero, nadie tiene deberes, eso es lo que se marca más, en el día de hoy; el manual de convivencia, en nuestros establecimientos educacionales, pareciera ser que ya no tiene ningún sentido, porque cualquiera es capaz de dar vuelta el manual de convivencia, y hacer lo que quiera. Insisto, en el Liceo Carmela Carvajal, con mucha pena, vi como se iba al suelo la autoridad de la Unidad Educativa, por una situación de un joven, que ya es ampliamente conocido, difundido en todos los medios; he estado en muchos actos de licenciatura, y me llamó profundamente la atención numerosas cámaras de televisión, pensé que iba a ocurrir algo importante, que iban a destacar a alguien, a alguno de nuestros alumnos, mejores rendimientos, la actividad artística que fue espectacular, pero, no, el objetivo era otro. Señor Alcalde, no tengo nada en contra de las personas, que toman decisiones, si la gente quiere ir por la calle con el pelo largo, si quiere ponerse 10 tarros de pintura en la cabeza, si se quiere poner un alambre en la nariz, que lo hagan, no tengo dramas, y se respeta, pero, cuando pongo un pie dentro de un establecimiento escolar, sé que dentro de ese establecimiento hay normas, hay deberes, también tengo derechos, pero, también, tengo cosas que debo cumplir, y me parece que en este tipo de temas, se le dobla la mano a la autoridad, se pierde la posición,



perdemos la brújula de quiénes llevan el liderazgo en el Liceo, que son los Directores, la Unidad Educativa y los profesores, entonces, cuando se pierde el respeto, creo que las cosas comienzan a andar mal, señor Alcalde. Aquí son muchos nuestros apoderados, nuestras familias que están del otro lado, de aportar, de respetar las normas y hacer todos los esfuerzos porque las cosas se hagan dentro del marco que corresponde hacer, y acá los menos son los más, y quiero decir que los menos son aquellos que por todo se sienten discriminados, van a los medios de comunicación, van a la Provincial de Educación, van al D.A.E.M., van a todos lados, y en todos lados encuentran el apoyo y el respaldo en desmedro del trabajo, de la posición, del respeto que debe tener un establecimiento, dentro de un manual de convivencia que cada uno de nuestros establecimientos tiene; hay profesores que han sido demandados, por apoderados, acusándose de discriminación y de miles de cosas, y ese Director, y ese Profesor están muy solos, porque los apoderados, con sus amenazas van al D.A.E.M., a la Provincial de Educación, y salen muy respaldados, y de inmediato vienen las presiones para los establecimientos, para los Directores, para el Profesor, y se les exige que den todas las facilidades, para que el alumno realice su labor, más allá si cumple con las normas de disciplina que debe tener un establecimiento educacional. Es realmente penoso, me causa, personalmente, una gran preocupación, por el futuro, es decir, no deben ser pocos los Profesores que hoy día deben estar pensando en "tirar la esponja", por cómo se están dando las situaciones, en estos tiempos, con nuestros jóvenes, y con algunas familias, y como dije, los menos son los más, hay profesores agredidos, han tenido que ir al Hospital, a la Justicia, y el Profesor siempre pierde, siempre queda solo. Echo de menos aquí, el respaldo a nuestras Unidades Educativas, en estos casos las estoy viendo solas; tenemos un D.A.E.M., tenemos un área de convivencia escolar, creo que debe tomar alguna iniciativa en este punto, en este caso, reunirse con todas nuestras Unidades Educativas, ya sea Liceos o Escuelas, revisar nuestros Manuales de Convivencia, ajustarlo aún más a la realidad, al momento actual que estamos viviendo, para evitarnos este tipo de situaciones y respaldar a nuestras Unidades Educativas, a nuestros Directores, a nuestros Profesores, lo peor que nos puede ocurrir, y lamentablemente, así está sucediendo, es que se pierda el respeto a la autoridad, creo que ninguna Reforma va a resistir nada, si es que no tenemos los respetos que debemos tener en un recinto, bajo un techo, donde nos estamos formando, estamos recibiendo educación a nuestros hijos. Estoy por apoyar la educación pública, estoy por apoyar la educación gratis, educación de calidad, pero, también estoy por apoyar a nuestros directivos, a nuestros Directores y a nuestros profesores, que en este tema, como en otros, hay muchos casos que salen a la Prensa, que los medios los toman, como el que ocurrió en el Liceo Carmela Carvajal, pero, hay tantos otros hechos en muchos establecimientos, y podríamos hacer 3 Concejos, de ese tipo, para ver todas las cosas que están ocurriendo dentro de nuestros propios establecimientos. Quería reflexionar sobre esto, señor Alcalde, y hacer un llamado a nuestra área de convivencia del D.A.E.M., tomar este asunto y analizarlo."



16.- CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, mi primer punto, tiene que ver con una situación que preocupa, en estos últimos días, con la participación de Osorno Basquetbol, y por los resultados que ha ido obteniendo en el Campeonato, cada vez, al Gimnasio Monumental va mayor cantidad de público, por lo tanto, el movimiento vehicular que se produce, en el momento del partido, es alto, y sigue existiendo el peligro de la curva, con la salida de vehículos que vienen o ingresan a la Villa Olímpica; señor Alcalde, hace falta una demarcación, hubo un tiempo que la tuvo, señalizaciones que decían "LENTO", "SALIDA DE VEHICULOS", e insistiría que a través de Tránsito se volviera a demarcar, y colocar un letrero un poco más retirado de la curva, y más grande, que sea más visible para el conductor, porque fui testigo, que por milagro de Dios, no hubo un accidente el otro día, entre un camión que venía a alta velocidad y un vehículo que venía saliendo de la Villa Olímpica."

CONCEJAL BRAVO: "Alcalde, tiene toda la razón el colega, ahora que tenemos maquinaria grande, ahí en la curva se podría hacer algún trabajo."

ALCALDE BERTIN: "Sí, lo vamos a ver."

17.- CONCEJAL CARRILLO: "Mi segundo punto, señor Alcalde, se refiere a que cuando se produjo toda la discusión respecto al Puente Bulnes, siempre se señaló que Osorno nunca iba a abandonar, y especialmente el Municipio, el tema del Puente Portales. No sé, señor Alcalde, si estamos en condiciones de retomar ese proyecto, qué está pasando con eso."

ALCALDE BERTIN: "Les cuento, sé algo al respecto. Se está trabajando en la prefactibilidad del Puente Portales, está bastante avanzado, tiene que estar listo en un par de meses más; pero, cuando se hace un estudio, generalmente, se muestran otras alternativas, eso es lo bueno de estos estudios, y precisamente, me mostraron 3 alternativas diferentes, y considero que las alternativas son mejores que ellas. Les cuento por qué, por el Puente Portales uno accede por Portales, y el destino sería Ovejería, pero, hay un nudo que es insalvable, que es la Plazuela Fermín Vivaceta, que no se puede intervenir. Se hizo un estudio, y ningún vehículo que entra del norte, o sea, de 100 vehículos, ninguno, pasa para Ovejería, todos pasan para Rahue o para Francke, entonces, me ofrecieron 3 alternativas diferentes: se puede hacer Portales, pero, es la que tiene menor evaluación, incluso, parece que no dan la Recomendación Técnica nueva; hacer un Puente en Prat o hacer un Puente en Freire, que conecte al final con Ovejería Alto, por detrás del Regimiento, con una calle elevada, se haría un puente ahí, desde Ovejería hacia el Regimiento, y conectaría con calle Freire hacia abajo, por Prat o por Freire, cualquiera de las dos, y ese saldría a la carretera de Pilauco, encuentro mucho más interesante este proyecto, porque nos da una conexión diferente, me

inclino por esta vía; ahora, cuál es la idea, si esto se aprueba, en dos meses más, el otro año haríamos el diseño, y en el 2017 podríamos estar haciendo la obra. Se está trabajando, vi las alternativas, y podríamos pedir al Jefe Provincial de Vialidad que venga a exponer al respecto."

CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, el problema más complicado es la salida de Rahue, Rahue tiene la mayor población, con más gente."

ALCALDE BERTIN: "Pero eso va a quedar resuelto con Mackenna, Mackenna va a ser una vía rápida, como Manuel Rodríguez, y cuando se una el Puente con Mackenna, va a ser mucho más rápido, y al desconectar Ovejería, Rahue quedaría más expedito."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, hace tiempo presenté algo muy similar de la proyección del Paso Nivel que está por calle Hott, atrás del Regimiento, para hacer una salida hacia Las Quemas, y eso lo presenté en el Concejo, y ahí se podría incluir la salida hacia el mismo puente, sabemos que hoy día no tenemos más accesos que dos accesos."

ALCALDE BERTIN: "Esta Consultora hizo los estudios, que se hicieron con Fondos del Gobierno Regional, es un proyecto grande, se ha avanzado bastante rápido, desde que se planteó el problema, cuando se hizo el Puente Bulnes, dijimos y exigimos que se haga el proyecto del Puente Portales, la Consultora se hizo cargo, están trabajando, terminan en dos meses más, pero hoy nos dicen que hay 3 soluciones: Portales si queremos, ningún problema, pero con qué, porque cuando Obras Públicas hace estos proyectos, hace un puente pero pregunta para qué, y la única forma es para unir Ovejería, con Inés de Suárez, y eso no tiene ningún destino, y queda cortado el paso de Fermín Vivaceta; en cambio el otro proyecto, un Puente por Freire, un Puente por Prat, nos haría inmediatamente la conexión por el lado atrás de Ovejería, y sería algo novedoso, una salida diferente. Voy a pedir a Vialidad que lo venga a exponer al Concejo."

18.- CONCEJAL CARRILLO: "Y mi último punto, señor Alcalde, quiero solicitar un informe a la Secplan, porque cuando se licitaron las piscinas del Complejo Deportivo de Rahue Alto, se hicieron 3 llamados, los dos primeros llamados fueron desiertos, porque no hubo oferentes."

ALCALDE BERTIN: "Fue por sobre el presupuesto."

CONCEJAL CARRILLO: "Bien, y quiero hacer la siguiente consulta a la Secplan, por qué en los 3 Llamados se mantuvo un presupuesto de 67 millones de pesos, y en el último Llamado se adjudica a una empresa, pero, a esta empresa se le pagan 124 millones de pesos."



ALCALDE BERTIN: "Pero eso lo planteamos acá, se abrió un aumento de obra para eso."

CONCEJAL CARRILLO: "Sí, pero en el momento no se habló de que la propuesta iba a salir por 67 millones de pesos."

ALCALDE BERTIN: "Todas las propuestas anteriores salieron por sobre ese valor, incluso, la primera salió por 180 millones de pesos, la segunda bajó un poco, y la 3ª pensamos que iba a bajar, y no bajó, se mantuvo, por eso optamos a pedir el aumento del presupuesto, se pasó acá, y se explicó de esa manera, para poder adjudicar, habían 3 propuestas y llegaron al mismo valor."

CONCEJAL CARRILLO : "Alcalde, el diseño que se hizo, por qué hubo esa diferencia tan grande, quién se equivocó ahí."

ALCALDE BERTIN: "Las cotizaciones que se hacen, porque hay una mano de obra especializada, se estima que la mano de obra vale tanto dinero, y no vale eso, vale el doble o el triple; a ver, esto no es una obra muy común, y si ustedes recuerdan, con la otra piscina nos pasó lo mismo, con la piscina partimos con 600 millones, y terminamos adjudicando en 1.100 millones, porque se hace el estudio, movimiento de tierra, material, etc., y se da un valor aproximado, y se licita por eso, pero qué pasa, que cuando llega el momento de hacerla, nadie quiere hacerla, después la hizo la Constructora Marín, que la hizo muy bien, pero, fue por 1.100 millones de pesos, y aquí pasó lo mismo, nosotros dijimos con 60 millones de pesos hacemos la piscina, y no dio, y eso lo explicamos acá, y se pidió la diferencia de presupuesto, para poder adjudicar, y ustedes mismos autorizaron la diferencia para poder adjudicar."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde, es que eso es lo que pasa en los proyectos, pero, insisto, la Secplan debe tener una visión más de ciudad, de planificar lo que es la ciudad; nosotros deberíamos tener un Departamento de Evaluación y Ejecución de Proyectos, pero, siempre estamos en lo mismo, y no es que Secplan no haga su trabajo, pero, pienso que es planificación."

ALCALDE BERTIN: "Concejal, me gustaría tener un equipo planificador, que mire la ciudad con 10 años de anticipación, pero, con quién, si hoy día la Planta Municipal no da."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero tenemos gente a Honorarios."

ALCALDE BERTIN: "Tenemos un 10% a Honorarios, está copado, no podemos contratar, y tenemos dos inconvenientes, primero, las personas a Honorarios no tiene responsabilidad administrativa, por lo tanto, cualquier cosa que pase con esos proyectos no responden; segundo, tenemos un tope de contratos administrativos."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero, licitar una proyección, hacer como se está haciendo con el Plano Regulador, una Consultora, que evalúe y nos haga un proyecto, como corresponde, y así le sacamos un poco de trabajo a la Secplan, para planificar la ciudad."

ALCALDE BERTIN: "Todos estos proyectos, que hemos licitado, por ejemplo, el Liceo Rahue tiene Consultora, el Parque IV Centenario tiene Consultora, y el nuevo Edificio Consistorial también con Consultora, el problema es que el mercado es diferente, si no hay expertiz, no hay empresas que hagan los trabajos por menos dinero, y ofrecen montos muy altos, y el mercado regula eso; nosotros podemos dar un valor por 100, lo licito, y sale 200, qué hacemos, licitamos 3 veces, qué hacemos, una alternativa sería no hacerlo."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Ese es el tema, y creo que hay que ponderar, si son 2.700 millones de pesos y cobran 3.800, quiere decir que hay que invitar al Consejo de Monopolio."

ALCALDE BERTIN: "Estamos haciendo participar a la Cámara Chilena de la Construcción, pero, además, las empresa no participan acá en Osorno, la única empresa que participa con nosotros es Carlos Marín, he tenido 10 reuniones con la Cámara Chilena de la Construcción y les he planteado este tema, se han comprometido en hacerse parte, pero, me da la impresión de que no participan por lo engorroso que significa trabajar para la Administración Pública, porque nosotros exigimos plazos, y si no cumplen los plazos, las multas son altísimas; segundo, exigimos garantías muy altas, por ejemplo, una obra de 2.000 millones, exigimos garantía de 1.000 millones, entonces, quién tiene tanto dinero para inmovilizar, porque una garantía significa organizar durante un tiempo."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Es que también le planteé hace tiempo que podemos utilizar el tema de las pólizas, y que cumplen el mismo objetivo, y así damos mayor participación."

ALCALDE BERTIN: "Prefiero la Garantía."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero, ahí estamos condicionando."

ALCALDE BERTIN: "Pero, es que el día de mañana, cuando se produzca un error en la obra, dispongo de 1.000 millones para terminar la obra, o por lo menos emparejar el terreno y decir "aquí no ha pasado nada", esa es la diferencia. Pongo un ejemplo, Puerto Octay, el problema que les pasó en Cascadas, licitaron el alcantarillado de Cascadas, 1.100 millones de pesos, cero garantía, una garantía de \$500.000.-, multas pequeñas, pagaron el 90% de la obra, y liquidaron la empresa, o sea, se quedaron con el 10%, o sea, 110 millones de pesos, para terminar la obra, liquidaron la obra, se fue la empresa, y el Alcalde licitó de nuevo la obra, ¿saben cuánto sale la obra hoy día?, 1.400 millones de pesos, para

terminarla, se dan cuenta, entonces, prefiero asumir un costo más alto, para asegurar que esto no pase.”

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº362, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION Nº399/2014, DE FECHA 10.11.2014. ORD.DIRMAAO Nº309 ID DOC 465505 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2014. DELIBERACION Nº450/2014 DE FECHA 18.11.2014. MAT.: RESPUESTA SOBRE RESTOS DE PODA EN CAMPING ARNOLDO KEIM. OSORNO, 02 DICIEMBRE 2014. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Por medio del presente, y en atención a Sesión Ordinaria Nº39 de fecha 18.11.2014, respecto de la deliberación Nº450/2014 y según lo expresado por el Concejal Sr, Carlos Vargas Vidal:

“Señor Alcalde, respecto al oficio DIRMAAO Nº309 de fecha 10 de noviembre de 2014:

1. La acumulación de residuos orgánicos que se encuentran acopiados en el Camping Arnoldo Keim, es producto del trabajo de poda de las diversas especies arbóreas que se intervienen en el plan de poda. Esto se realiza anualmente por el Departamento de Ornato Parques y Jardines, cuya finalidad es el evitar su disposición final en el Vertedero Cursco, el cual se encuentra colapsado.

2. Una vez acopiado este material orgánico, es sometido a un proceso de trituración mediante una máquina chipiadora con el propósito de producir sustrato para posteriormente ser utilizado como tierra vegetal en áreas verdes y/o vivero municipal, para la propagación y multiplicación de flores ornamentales.

3. El periodo para realizar esta labor comprende los meses de agosto a diciembre de cada año.

4. En relación a la presencia de microbasurales al interior de camping, se puede señalar que personal de esta unidad constantemente realiza mantención, retiro de basura domiciliaria y restos inorgánico.

Señor Alcalde, respecto a este oficio, quisiera consultar al señor Medina, en qué etapa va el tema referente al Camping Arnoldo Keim, hace unos Concejos atrás señalé que estaba toda la poda de los árboles da Osorno allí tirados, y se señala que una vez acopiados este material orgánico, es sometido a un proceso de trituración, con una máquina chipiadora, con el propósito da producir sustrato para ser utilizado como tierra vegetal en áreas verdes y/o Vivero Municipal para la propagación y multiplicación de flores ornamentales, y se habla que esta trabajo se hace desde agosto a diciembre.”

Al respecto, se informa que los trabajos de chipeado del material orgánico en el camping Arnoldo Keim están en plena ejecución, considerando un avance del 70%, con plazo de ejecución al 31 de diciembre del 2014.

Es todo cuanto puedo informar.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº889, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION Nº453/20174. MAT.: RESPUESTA. OSORNO, 03 DICIEMBRE 2014. DE: SRTA. JESSICA DROPPELMANN ROSAS, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A : SRTA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) OSORNO.

Junto con saludarle, respondo a UD, Deliberación N\*453/2014, acta sesión ordinaria Nº39 de 18.11.2014, en atención a su preocupación de incluir en los Manuales de Convivencia Escolar un protocolo para accidentes exteriores a la escuela. Al respecto, es necesario clarificar lo siguiente:

1. Las normas de seguridad que deben ser consideradas, en general, están incluidas en los respectivos Manuales de Convivencia. Además, existen acciones formativas que cada establecimiento realiza para educar en el autocuidado, la seguridad personal y la prevención de accidentes y riesgos en general.

2. El Seguro Escolar, Ley 16.744 Decreto 313, resguarda a los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de establecimientos municipales o particulares, dependientes del estado o reconocidos por él. Los accidentes que sufran durante sus estudios, o en la realización de su práctica educacional o Profesional, en las condiciones y con las modalidades que se establecen en el presente decreto serán cubiertos y atendidos en los términos que se indican.

3. Para los efectos de este decreto, se entenderá por accidente toda la lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios y de la realización de su práctica profesional, y que le produzca incapacidad o muerte. El estudiante víctima de un accidente escolar tendrá derecho a las siguientes prestaciones, que se otorgarán gratuitamente hasta su curación o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente:

- a) Atención médica quirúrgica y dental en establecimientos externos o a domicilio.
- b) Hospitalización, si fuere necesario a juicio de facultativo tratante.

- c) Medicamentos y productos farmacéuticos.
- d) Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación.
- e) Rehabilitación física y reeducación profesional.
- f) Los gastos de traslados y cualquier otro necesario, para el otorgamiento de éstas prestaciones.

4. Los Manuales de Convivencia y la acción preventiva de los establecimientos educacionales definen claramente, por Normativa, el ámbito de acción y de intervención de los responsables de cada establecimiento educacional en esta materia.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M.»

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº891, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION Nº454/2014. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION. OSORNO, 03 DICIEMBRE 2014. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACION OSORNO.

Junto con saludar, me permito remitir información concerniente a tópicos referidos en Deliberación Nº454/2014 "Sobre Orientadoras vocacionales para alumnos de 4º Medio", incluida en Acta Sesión Ordinaria Nº39 de fecha 18-11- 2014 del Concejo Municipal: acceso a becas, orientación y apoyo brindado por Establecimientos de Educación Media a sus alumnos/as de cuartos medios.

Respecto a la temática y datos recopilados por el DAEM, es posible señalar lo siguiente:

- De acuerdo a la información entregada por los establecimientos, en relación a postulación a becas y beneficios que entrega el Estado, los Liceos de nuestra dependencia (Rahue, Eleuterio Ramírez, Carmela Carvajal de Prat, Instituto Politécnico, Instituto Comercial e Industrial) presentan diferentes programas de Orientación, los cuales consisten en asesorías por parte de los Orientadores Educacionales, Asistentes Sociales y profesores jefes, quienes focalizan en diferentes etapas del año, la entrega de información pertinente a estudiantes de 4ºs Medios y a sus apoderados/as, respecto.
- Además de coordinar en conjunto con organismos externos (universidades e institutos), los diferentes escenarios a los cuales los estudiantes pueden acceder, acorde a las necesidades y requerimientos personales.

A su vez, es posible establecer que cada establecimiento educacional posee un programa que incluye en su cronograma de actividades anuales,



procesos de orientación vocacional, en temáticas de becas (FUAS) que se desarrollan durante el año escolar, las cuales se focalizan en el mes de septiembre - octubre, con miras al egreso de los estudiantes.

- En vista de los datos señalados anteriormente, es posible esgrimir que existen diferentes profesionales que desarrollan los procesos de orientación en cada establecimiento educacional, empleando mecanismos y estrategias diversas y coordinadas. Aunque las responsabilidades y acciones asociadas varían acorde a cada casa de estudio, el fin último en relación a la entrega de información y apoyo efectivo, es realizado por cada establecimiento.

Cabe destacar que, en vista de lo observado por el Concejo Municipal, se decidió realizar una encuesta a 3 establecimientos educacionales (Instituto Comercial, Liceo Industrial y Carmela Carvajal) por parte del área de gestión educativa de este DAEM, consistente en una muestra representativa de 30 alumnos por establecimiento (90 en total). Se recabaron datos con el fin de respaldar la información entregada por las entidades educativas, cuyos resultados son expuestos a continuación:

Preguntas señaladas para la recolección de información.

1. ¿Cómo supiste de la postulación a Becas? ¿a través de qué medio? Marcar con una X la alternativa correspondiente:

Información en el liceo

Información de un organismo externo (Municipalidad, JVV, etc.)

A través de amigos

Familiares

Redes Sociales (facebook, internet)

Población	90 estudiantes
Recibieron información por parte del establecimiento (1*)	88,90%
Recibieron información por otro medio (organismo externo, amigos, familiares o redes sociales)	10%

2. (Sobre la pregunta anterior) ¿Qué tipo de Orientación recibió o de quién? (fundamente y explique brevemente)

Cabe destacar que respecto al profesional que entregó la orientación e información, los resultados fueron variados, aunque es posible demarcar que de los 90 estudiantes, el 50 % identifica a la Orientadora, Asistente

Social o Profesor/a Jefe/a en dicho proceso. A su vez, un porcentaje menor alude de manera global a otras fuentes: "en la sala de computación por los videos y explicaciones las universidades como Inacap nos orientó. . . nos dieron charlas en el auditorio... .s nos hablaron mucho de ello.. aunque es posible esgrimir que algunas respuestas, corresponden a los profesionales señalados anteriormente.

Como Departamento de Educación, en consecuencia y a propósito de estos resultados, se ha decidido establecer lineamientos con el fin de evitar futuros problemas para el año 2015, ante lo cual se designará:

1. Un apoyo técnico en el área social, con el fin de regular los procesos de Orientación Vocacional e implementar los Planes Formativos en cada establecimiento, focalizando la intervención en ámbitos de desarrollo emocional y psicosocial, toma de decisiones, emprendimiento y liderazgo.
2. Se fomentará, a través del apoyo técnico reuniones bimensuales, con el fin de aunar criterios en la intervención con los estudiantes y en el acceso de beneficios por parte de estos mismos.
3. Se realizarán diagnósticos con el fin de detectar problemáticas latentes en los establecimientos, respecto al acceso de la información, beneficios y manejo de recursos, de tal manera de contar con un respaldo fehaciente para enmarcar el trabajo del Departamento de Educación.

Por lo tanto, en vista de los anteriores datos, se desea dejar constancia del trabajo realizado por el Departamento de Educación y las propuestas para el año 2015, además de responder a las dudas planteadas por el Concejo Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente, JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M.»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº955, SECPLAN. ANT.: ACTA SESION DELIBERACION Nº307/2014. MAT.: INFORMA SOBRE PLAN REGULADOR Y PARQUE IV CENTENARIO. OSORNO, 01 DICIEMBRE 2014. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO DE PLANIFICACION COMUNAL. A: SRTA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Junto con saludarlo, y según o solicitado en Deliberación Nº307/2014 Acta Sesión Ordinaria Nº27 de fecha 29.07.14, se informa lo siguiente:

- Que La licitación para la actualización del Plan regulador se ha adjudicado al consultor Teodoro Veloso y su equipo de profesionales con la figura de " Adecuación y tramitación de los estudios previos

Plan Regulador Comunal de Osorno”, el cual se encuentra en desarrollo.

- Que El Parque IV Centenario se encuentra contratado a a empresa INGEMONTE LTDA. Y la obra se encuentra en ejecución.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO DE PLANIFICACION COMUNAL.»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1313, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO Nº39 DEL 18.11.2014 (DELIBERACION Nº461, ASUNTOS VARIOS, PUNTO Nº14, INTERVENCION CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA). MAT.: SOLICITA INFORME SOBRE PAVIMENTACION CALLE PRINCIPAL SECTOR CANCURA. OSORNO, 01 NOVIEMBRE 2014. DE: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO. A: SR. HECTOR CARRION URIBE, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO.

La Alcaldesa (s) suscrita, saluda con especial atención al señor Héctor Carrión Uribe, Director Provincial de Vialidad, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo Nº39, efectuada en Osorno, el día martes 18 de noviembre del año en curso, se ha deliberado solicitar a usted tenga a bien informar sobre los trabajos de pavimentación de la calle principal del sector de Cancura, respecto a cuándo se terminarán las obras, cuál es la empresa a cargo de dicha pavimentación; asimismo, y considerando que los trabajos se iniciaron en marzo del presente año, y transcurridos casi diez meses, la pavimentación, de 800 metros de asfalto, hoy día presenta problemas y daños en su estructura, notándose un asfalto muy delgado con zanjas en sus costados, lo cual ha provocado gran preocupación, tanto en los habitantes de Cancura como la comunidad en general.

El espíritu de esta Alcaldesa (s) y del Pleno del Concejo, es conocer con detalles dicha obra de pavimentación, y otorgar tranquilidad a los vecinos Cancuranos.

**KARLA BENAVIDES**, hace propicia la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta consideración, y agradece su colaboración y buena disposición, que va en directo favor de nuestra comuna.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO.»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1758, DIDECO. ANT.: DELIBERACION Nº451/2014, ACTA SESION ORDINARIA Nº39 DE FECHA 18.11.2014. MAT.: INFORMA SITUACION ACTUAL DE FAMILIAS AFECTADAS POR INCENDIO. OSORNO, 04 DICIEMBRE



2014. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludarle, y en relación a incendio ocurrido el jueves 13 de noviembre de 2014, en sector la Puntilla, ubicada en calle Temuco a un costado del Puente San Pablo, informo a Ud. que el día jueves 27 de noviembre familias afectadas hicieron llegar documento de Bienes Nacionales, donde se les autoriza ocupación material temporal del inmueble a las siguientes personas Sra. Sonia Diaz, Sra. Rosa Andrade Andrade, Sra. Susana Salazar Barrientos, Sra. Bernarda Borquez Vidal y Sr. Rosamel Andrade, autorización por un plazo de seis meses.

Con esta fecha se ha comenzado a tramitar con urgencia la entrega e instalación de las mediagua aprobadas, cuya ejecución corresponderá al Departamento de Operaciones del Municipio.

En cuanto a una alternativa de más largo plazo se ha realizado la derivación de las familias a postular a la vivienda en SERVIU, quienes a su vez han señalado que a través de la Gobernación Provincial se están realizando gestiones con SERVIU Regional, para buscar una solución habitacional definitiva a su problema.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1895, D.O.M. ANT.: PRESENTACION SRA. ANGELA AMOLEF, PRESIDENTA COMITE VIV. RENE REBOLLEDO 2 Y SRA. ALICIA PANGUINAO, PRESIDENTA COMITÉ VIV. "UN SUEÑO MEJOR", DEL 26.11.2014. MAT.: NOMBRE DE CALLES Y PASAJES PROYECTO HABITACIONAL. OSORNO, NOVIEMBRE 28 DE 2014. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a documento del antecedente, que dice relación con tramitación de aprobación de nombres de calles y pasajes del Proyecto Habitacional René Rebolledo II la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que dicho trámite fue aprobado recientemente por el COSOCI según Certificado N°09 de fecha 21 de Noviembre de 2014 y posteriormente, mediante Oficio Ord. DOM-URB. N°1886 del 26.11.2014, dirigido al Sr. Alcalde, se solicitó la aprobación del Concejo para la denominación de los nombres de calles y pasajes de dicho loteo, tema que se encuentra pendiente para ser visto en próxima reunión de Concejo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1909, D.O.M. ANT.: DELIBERACION Nº465/2014. ACTA SESION ORD.Nº39 DEL 18.11.2014. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S). DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle cordialmente y en atención a documento del antecedente, que dice relación con la inquietud planteado por el Concejal, Sr. Carlos Vargas, en Sesión Ord. Nº 39 de fecha 18/11/2014, respecto de informar del permiso de funcionamiento y que proyecto existe del estacionamiento ubicado en el Pasaje Subiabre con Calle Andrés Rosas, sobre el particular se informa que dicho estacionamiento no cuenta con Permiso de Edificación ni tampoco cuenta con Recepción Final, por parte de la Dirección de Obras Municipales.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.25 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
3. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
4. CARLOS VARGAS VIDAL .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

- 5. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
  
- 6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
  
- 7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....
  
- 8.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**